BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, jueves 26 de octubre de 1967 — Número 21.301

INMUEBLES

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia elevando a su consideración el proyecto de ley adjunto, por el cual se aprueba la permuta propuesta por el señor Emilio F. Vasquetto, de un (1) terreno de su propiedad con todo lo adherido y enclavado al suelo, usos y servidumbres, caracterizado como lote 9, manzana "C", sito en la Avenida San Martín Nº 172|78, de la localidad de Adelia María (Provincia de Córdoba) y sobre el que se encuentra emplazado el edificio donde actualmente funciona la dependencia del lugar de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por un inmueble propiedad del Estado Nacional Argentino, afectado a la jurisdicción de aquélla, ubicado en la misma localidad, calle Nicolás Avellaneda s/Nº, señalado como lote 8, manzana "P", con una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 mts.2), por resultar ello de conveniencia a los intereses fiscales, en un todo de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente número 6869 SC/65, que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena.

LEY Nº 17.474 — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acéptase la permuta propuesta por el señor Emilio F. Vasquetto, de un terreno de su propiedad, con todo lo adherido y enclavado al suelo, usos y servidumbres, caracterizado como lote 9, manzana "C", sito en la Avenida San Martín Nº 172/78, de la localidad de Adelia María (Provincia de Córdoba), y sobre el que se encuentra emplazado el edificio en que actualmente funciona la dependencia del lugar de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por un inmueble propiedad del Estado Nacional Argentino, afectado a la jurisdicción de aquélla, ubicado en la calle Nicolás Avellaneda s/nº, de la misma localidad, señalado como lote 8, manzana "P", con una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 mts2.), en razón de resultar ello conveniente a los intereses fiscales.

Artículo 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a proceder a la recepción y entrega, respectivamente, de los inmuebles aludidos en el artículo anterior.

Artículo 3º — Por intermedio de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, se procederá a extender la pertinente escritura de permuta y en su oportunidad la Contaduría General de la Nación (Registro General de Bienes del Estado), tomará la intervención que le compete a los efectos de los registros patrimoniales correspondientes.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena.

PENSIONES

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a **V. E.**, elevando a vuestra consideración un proyecto de ley por el cual se otorga pensión graciable a don Ernesto Guillermo Boveda, doña Virginia Ponce Carbó, doña Flora Estela Benegas de Herrera y doña Carlota Green de Erill, por hallarse comprendidos en las disposiciones de la ley 13.337.

En todos los casos citados se ha contemplado asimismo la situación especial de los peticionantes, avalada por informaciones ambientales y demás elementos de juicio, que comprueban estados de necesidad susceptibles de ser atendidos mediante la concesión del beneficio que por el presente se propugna.

Respecto de los montos de dichas prestaciones, los mismos han sido establecidos de acuerdo a la necesidad de amparo que en cada caso se verifica, a fin de cubrir equitativamente todas las situaciones planteadas.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez.

LEY Nº 17.477 — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acuérdase a:

1 — Don Ernesto Guillermo Boveda (L. E. Nº 127.541), en su carácter de nieto incapacitado para el trabajo del ex guerrero del Paraguay don Carmen Boerr, la pensión graciable mensual de doce mil pesos ($ 12.000 m/n.) moneda nacional.

2 — Doña Virginia Ponce Carbó (C. I. Nº 705.959), por sus servicios prestados en la docencia, la pensión graciable mensual de doce mil pesos ($ 12.000 m/n.) moneda nacional.

3 — Doña Flora Estela Benegas de Herrera (L. Cív. Nº 3.141.368), en su carácter de hija viuda del ex guerrero del Paraguay, Teniente 1º don Dionisio Benegas, la pensión graciable mensual de doce mil pesos ($ 12.000 m/n.) moneda nacional.

4 — Doña Carlota Green de Erill (L. Cív. Nº 3.367.871), en su condición de hija viuda del ex expedicionario al desierto, Capitán de Fragata don Walter Jorge Green, la pensión graciable mensual de doce mil pesos ($ 12.000 m/n.) moneda nacional.

Artículo 2º — Las pensiones graciables que se acuerdan por el artículo anterior son por el término de ley, y el gasto que demande el cumplimiento de las mismas se imputará a rentas generales.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio E. Alvarez.

DONACION

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente poniendo en su conocimiento que la Capellanía Castrense de la Guarnición Aérea Córdoba ha solicitado a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas - Empresa del Estado (DINFIA) la construcción en carácter de donación de dos (2) placas de bronce que perpetúen la memoria de la Madre, para ser colocadas en el monumento a la misma ubicado en el Barrio Aeronáutico de la Guarnición Aérea Córdoba.

Para poder efectuar la donación de referencia dicha Empresa del Estado necesita la previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional, por cuanto el valor de la misma supera la facultad otorgada al Director Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas en el inciso 1) del artículo 11º de su estatuto orgánico.

A tal fin, es evidente la finalidad de bien público a que será destinada la citada transferencia sin cargo. En consecuencia, solicito quiera tener a bien suscribir el adjunto proyecto de ley.

Hago propicia la oportunidad para saludar al Excelentísimo señor Presidente con las seguridades de mi consideración más distinguida.

Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

LEY Nº 17.481 — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Facúltase a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas - Empresa del Estado (DINFIA) a transferir sin cargo a la Capellanía Castrense de la Guarnición Aérea Córdoba dos (2) placas de bronce que perpetúen la memoria de la Madre para ser colocadas en el monumento a la misma, sito en el Barrio Aeronáutico de la Guarnición Aérea Córdoba, por un valor de noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 98.872.—) una, y veinte mil setecientos setenta y tres pesos moneda nacional (m$n. 20.773) otra, lo que hace una suma total de ciento diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 119.645.—).

Artículo 2º — Considérase la antedicha donación como cesión de bienes de uso a descargar del Balance General de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas - Empresa del Estado correspondiente al ejercicio 1967 Cuenta 503.02 "Donaciones concedidas".

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE TRABAJO

Presupuesto.

DECRETO Nº 6.347 Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967.

VISTO que la Secretaría de Estado de Trabajo propicia la modificación del presupuesto, que fuera aprobado por Ley Nº 17.130 y ordenado por Decreto número 5.212|67, para el ejercicio fiscal 1967, y

CONSIDERANDO:

Que para posibilitar la efectivización —por el período del corriente año— de las retribuciones fijadas por el Decreto Nº 4.661|67, correspondientes al personal que revista en el "Escalafón Unico" de la jurisdicción señalada precedentemente, procede disponer la adecuación de las partidas y los refuerzos presupuestarios respectivos en la medida que no lo permitan las compensaciones internas entre los totales previstos para el ejercicio 1967;

Que a tales efectos es procedente disponer la incorporación crediticia en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Trabajo, en la medida que resulte indispensable mediante rebaja de la jurisdicción Nº 92 - "Crédito de Emergencia";

Por ello, atento a la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley Nº 17.130

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica a continuación, el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1967, aprobado por la Ley número 17.130;

	En miles de m$n.
Sección: 1 — Erogaciones Corrientes	— 56.139,2
Finalidad: 9 — Gastos a clasificar	— 56.139,2
Sector: 2 Gastos de Operación	— 56.139,2
Jurisdicción: 92 — Crédito de emergencia	
Inciso: 21 — Personal	— 56.139,2

Art. 2º — Por incorporación del crédito a que se refiere el artículo anterior, modifícase en la forma que se indica a continuación el presupuesto para 1967 de la jurisdicción 35 — Secretaría de Estado de Trabajo:

	En miles de m$n.
Sección: 1 — Erogaciones Corrientes	+ 56.139,2
Finalidad: 1 — Administración General	+ 56.139,2
Sector 2 — Gastos de Operación	+ 56.139,2
Jurisdicción: 35 — Secretaría de Estado de Trabajo	
Inciso: 21 — Personal	+ 56.139,2

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto precedentemente y por distribución de créditos, fíjase el presupuesto para el ejercicio de 1967 de la Jurisdicción 35 — Secretaría de Estado de Trabajo en la suma de un mil veintiún millones novecientos veintiséis mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.021.926.200), de conformidad con el siguiente resumen y según detalle de las planillas anexas.

		En miles de m$n.
Sección: 1 — Erogaciones Corrientes		1.020.226,2
Finalidad: 1 — Administración General		1.020.226,2
Sector: 2 — Gastos de Operación		1.013.900,2
Inciso 21 — Personal	813.804,5	
Inciso 22 — Bienes y Servicios no Personales	200.095,7	
Sector: 3 — Transferencias:		6.326,0
Inciso 33 — Al Sector Privado	6.326,0	
Sección: 6 — Erogaciones de Capital		1.700,0
Finalidad: 1 — Administración General		1.700,0
Sector: 7 — Inversiones		1.700,0
Inciso 71 — Bienes	1.700,0	
TOTAL GENERAL		1.021.926,2

Art. 4º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría de Estado de Trabajo, a afectar los créditos de las partidas globales de sueldo sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto - Edición 1943).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Trabajo y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastian — Luis S. D'Imperio.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Créase en su jurisdicción la Cuenta Especial "Fondo Nacional del Transporte".

DECRETO Nº 7.770 Buenos Aires, 23 de octubre de 1967

VISTO la Ley Nº 17.233 por la que se crea el Fondo Nacional del Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la citada ley dispone que la administración del mencionado Fondo estará a cargo de la Secretaría de Estado de Transporte,

Que el artículo 12 de la Ley Nº 16.432 incorporado a la Ley Nº 11.672 Permanente de Presupuesto faculta al Poder Ejecutivo a crear las Cuentas Especiales que sean necesarias, como así también a fijar su régimen de funcionamiento,

Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Transporte la Cuenta Especial "Fondo Nacional del Transporte" y establécese su régimen de funcionamiento de acuerdo a lo consignado a continuación:

a) **Finalidad o Cometido del Servicio:** Cumplimiento de la Ley Nº 17.233;

b) **Administración de Fondos:** Administrada directamente por la Secretaría de Estado de Transporte, debiendo remitir a la Contaduría General de la Nación los estados mensuales de ejecución del presupuesto, de conformidad con las normas respectivas, a los que acompañará un estado del movimiento de fondos;

c) **Sobrantes al Cierre del Ejercicio:** Se transfieren al siguiente.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, incorpórase el Item "Fondo Nacional del Transporte" a la Jurisdicción 37, Secretaría de Transporte, y fíjase su Presupuesto para el Ejercicio 1967, en la suma de sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 65.952.000 m|n.) de acuerdo con el siguiente resumen y conforme al detalle que especifican las planillas anexas:

	En miles de m$n.
Sección: 1 - Erogaciones Corrientes	61.952.0
Finalidad - Desarrollo y Fomento de la Economía	61.952.0
Sector 2 - Gastos de Operación	61.902.0
Inciso 21 - Personal	31.902.0
Inciso 22 - Bienes y Servicios no Personales	30.000.0
Sector 3 - Transferencias	50.0
Inciso 33 - Al Sector Privado	50.0
Sección: 6 - Erogaciones de Capital	4.000.0
Finalidad - Desarrollo y Fomento de la Economía	4.000.0
Sector 7 - Inversiones	4.000.0
Inciso 71 - Bienes	4.000.0

Art. 3º — Fíjase el Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio de 1967, de la Cuenta Especial que se crea por el presente decreto, afectado a la financiación de las Secciones 1a. y 6a. Recursos de Cuentas Especiales; específicos, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos, Secretaría de Estado de Transporte Nº 37 de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa y de acuerdo al siguiente detalle:

	En miles de m$n.
Recursos Específicos	200.000.0

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento de la Secretaría de Estado de Transporte pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

Redúcense los niveles de los derechos de exportación fijados por la Ley 17.198.

DECRETO Nº 7.769 Buenos Aires, 23 de octubre de 1967.

VISTO la Ley Nº 17.198, y,

CONSIDERANDO:

Que la evolución de la producción interna y el comercio internacional de ganado y carnes vacunas y porcinas indican la conveniencia de adoptar medidas respecto al tratamiento acordado a las exportaciones de esos productos;

Que a tal fin corresponde efectuar ajustes en los niveles de los derechos de exportación fijados por la Ley Nº 17.198 y sus modificaciones;

Por ello, en uso de las facultades acordadas por las Leyes Nros. 12.143 y 17.198, y conforme a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Redúcense, a los niveles y para los ítems de la Nomenclatura de Exportación que se indican en la planilla anexa, los derechos de exportación fijados por la Ley Nº 17.198 y sus modificaciones.

Art. 2º — Déjase sin efecto, para las exportaciones de cueros vacunos sin elaborar, la tasa del impuesto a las ventas del diez por ciento (10%) fijada por el artículo 1º del Decreto Nº 1.916/67.

Asimismo derógase el Decreto Nº 4.023/67, que estableció, para las exportaciones de ganado vacuno en pie para consumo, un gravamen del diez por ciento (10%) en concepto de impuesto a las ventas.

Art. 3º — Las medidas dispuestas por los artículos precedentes se aplicarán para los embarques que se inicien a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Rafael García Mata. — Luis S. D'Imperio.

Capítulo	Partida	Sub Partida	Item	Designación	Derecho Porcentual
01	02	00		**Animales vivos de la especie bovina y búfalos**	
01	02	00	01	Toros de pedigree	18
01	02	00	02	Toros puros por cruza	18
01	02	00	04	Vacas, vaquillonas y terneras de pedigree	18
01	02	00	05	Vacas, vaquillonas y terneras puras por cruza	18
01	02	00	07	Terneros	18
01	01	00	19	Los demás bovinos, cebúes y búfalos	18
01	03	00		**Animales vivos de la especie porcina**	
01	03	00	01	Porcinos de pedigree	18
01	03	00	09	Otros porcinos	18
02	01			**Carnes y menudencias comestibles de animales clasificados en las posiciones 01.01 a 01.04 frescas, enfriadas o congeladas**	
02	01	01		Carnes bovinas	
				Carne vacuna enfriada y congelada tipo enfriada:	
02	01	01	01	Medias reses, con huesos	18
02	01	01	02	Cuartos delanteros, con huesos	18
02	01	01	03	Cuartos traseros, con huesos	18
02	01	01	04	Cuartos compensados, con huesos	18
02	01	01	05	En trozos, con huesos (1)	12
02	01	01	06	Medias reses, desosadas	18
02	01	01	07	Cuartos delanteros, desosados	18
02	01	01	08	Cuartos traseros, desosados	18
02	01	01	11	En trozos desosados (1)	18
02	01	01	12	Lomos (1)	18
				Carne vacuna congelada:	
02	01	01	13	Medias reses, con hueso	18
02	01	01	14	Cuartos delanteros, con hueso	18
02	01	01	15	Cuartos traseros, con hueso	18
02	01	01	16	Cuartos compensados, con hueso	18
02	01	01	17	En trozos con huesos (1)	12
02	01	01	18	Medias reses, desosadas	18
02	01	01	21	Cuartos delanteros, desosados	18
02	01	01	22	Cuartos traseros, desosados	18
02	01	01	23	En trozos, desosados (1)	12
02	01	01	24	Manufactura	18
02	01	01	25	Lomos (1)	12
02	01	01	26	Raíces y troncos de lenguas	18
02	01	01	27	Carne vacuna picada, enfriada o congelada	18
02	01	01	28	Recortes de cabezas vacunas, enfriadas o congeladas	18
02	01	01	31	Carne vacuna oreada, con hueso	18
02	01	03		Carnes porcinas	
02	01	03	01	Carne porcina enfriada	18
02	01	03	02	Carne porcina congelada, con hueso	18
02	01	03	03	Carne porcina congelada, desosada	18
02	01	03	04	Carne porcina congelada, manufactura	18
02	01	03	05	Jamones frescos congelados	18
02	01	03	06	Paletas frescas congeladas	18
02	01	03	07	Panceta congelada	18
02	01	05		Menudencias	
02	01	05	01	Colas vacunas congeladas	18
02	01	05	02	Corazones vacunos congelados	18
02	01	05	03	Entrañas vacunas congeladas	18
02	01	05	04	Hígados vacunos congelados	18
02	01	05	05	Lenguas vacunas congeladas	18
02	01	05	06	Mollejas vacunas congeladas	18
02	01	05	07	Quijadas vacunas congeladas	18
02	01	05	08	Riñones vacunos congelados	18

Capítulo	Partida	Sub Partida	Item	Designación	Derecho Porcentual
02	01	05	11	Sesos vacunos congelados	18
02	01	05	19	Otras menudencias vacunas, frescas, enfriadas o congeladas	18
02	01	05	31	Corazones porcinos congelados	18
02	01	05	32	Hígados porcinos congelados	18
02	01	05	33	Lenguas porcinas congeladas	18
02	01	05	34	Riñones porcinos congelados	18
02	01	05	35	Sesos porcinos congelados	18
02	01	05	39	Otras menudencias porcinas congeladas	18
02	05	00	00	**Tocino, incluida la grasa de cerdo sin prensar, ni fundir, con exclusión del tocino que contenga partes magras (entreverados), frescos, enfriados, congelados, salados y/o curados**	
02	06			**Carnes y menudencias comestibles de cualquier clase saladas y/o curadas**	
02	06	01		Tocinos, jamón y otras carnes de cerdo	
02	06	01	01	Carne porcina salada, con hueso	18
02	06	01	02	Carne porcina salada, desosada	18
02	06	01	03	Jamones crudos, salados	18
02	06	01	04	Panceta salada	18
02	06	01	05	Jamones ahumados	18
02	06	01	06	Jamones secos	18
02	06	01	07	Paletas saladas, ahumadas	18
02	06	01	08	Panceta ahumada	18
02	06	01	11	Tocino	18
02	06	01	12	Carne porcina, ahumada	18
02	06	02		Otras	
02	06	02	01	Carne vacuna salada, con hueso	18
02	06	02	02	Carne vacuna salada desosada	18
02	06	02	03	Lenguas vacunas saladas	18
02	06	02	04	Carne vacuna curada o salada desecada (tasajo)	18
02	06	02	05	Carne vacuna salada y congelada	18
02	06	02	06	Carne vacuna ahumada	18
05	02	00		**Cerdas de jabalí y de cerdo; pelo de tejón y otros pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas y pelos**	
05	02	00	01	Cerda porcina sin elaborar	18
05	02	00	02	Cerda porcina elaborada	8
05	02	00	03	Desperdicios de cerda porcina	18
05	02	00	09	Los demás	18
05	03	00		**Cerdas equinas y bovinas y sus desperdicios, incluso en capas, con o sin soporte de otras materias**	
05	03	00	01	Cerda vacuna, campo	18
05	03	00	02	Cerda vacuna frigorífico y matadero, lavada, peinada, etc.	8
05	03	00	03	Cerda vacuna frigorífico y matadero, no especificada	18
05	03	00	09	Otras cerdas vacunas	18
05	04	00		**Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado) enteros o en trozos**	
05	04	00	01	Mondongo vacuno, congelado	18
05	04	00	02	Mondongo seco	18
05	04	00	03	Tripas saladas	18
05	04	00	04	Tripas secas	18
05	04	00	05	Vejigas y tragapastos, salados o secos	18
05	04	00	09	Los demás	18
05	08	00		**Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados o preparados simplemente, pero sin recortar en forma determinada, acidulados o desgelatinizados, polvos y desperdicios de estas materias**	
05	08	00	01	Huesos canillas	18
05	08	00	02	Huesos no especificados	18
05	08	00	03	Huesos triturados o molidos	18
05	08	00	04	Núcleos córneos (machos de asta)	18
05	08	00	09	Los demás	18
05	09	00		**Cueros, astas, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, aunque sin recortar en forma determinada, incluso los desperdicios y y polvo; barbas de ballenas y animales similares, en bruto o simplemente preparadas, pero sin recortar en forma determinada, comprendidas sus barbillas y desperdicios**	
05	09	00	01	Pezuñas y astas trituradas o molidas	18
05	09	00	02	Astas vacunas	18
05	09	00	03	Pezuñas enteras	18
05	09	00	09	Las demás	18
05	14	00		**Ambar gris, castóreo, algalia (civeta) y almizcle; cantáridas y bilis, incluso desecadas; sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, enfriadas, congeladas o conservadas provisionalmente en otras formas**	
05	14	00	01	Cálculos biliares	18
05	14	00	02	Páncreas	18
05	14	00	03	Paratiroides	18
05	14	00	04	Pituitarias	18
05	14	00	05	Suprarrenales	18
05	14	00	06	Tiroides	18
05	14	00	09	Las demás	18
05	15	00		**Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los capítulos uno o tres, impropios para el consumo humano**	
05	15	00	01	Sangre seca	18
05	15	00	09	Los demás	18
15	01	00		**Manteca y otras grasas de cerdo prensadas o fundidas; grasa de aves de corral, prensado o fundido**	
15	01	00	01	Grasa derretida porcina, comestible	18
15	01	00	02	Grasa derretida porcina no comestible	18
15	01	00	03	Sebo derretido porcino, no comestible	18
15	01	00	09	Las demás	18
15	02	00		**Grasas y sebos (de las especies bovina, ovina y caprina) en bruto o fundidas, incluidos los sebos llamados "primeros jugos" obtenidos de las mismas**	
15	02	00	01	Grasa natural congelada	18
15	02	00	02	Grasa vacuna de primer jugo	18
15	02	00	04	Grasa derretida vacuna, comestible	18
15	02	00	05	Grasa derretida vacuna, no comestible	18
15	02	00	08	Sebo derretido vacuno, comestible	18
15	02	00	11	Sebo derretido vacuno, no comestible	18
15	02	00	14	Sebo en rama o pisado	18
15	02	00	19	Demás grasas y sebos comestibles	18
15	02	00	29	Demás grasas y sebos incomestibles	18
15	03	00		**Estearina solar (estearina de manteca de cerdo); oleoestearina; aceite de manteca de cerdo y oleomargarina no emulsionada, sin mezcla ni preparación alguna**	
15	03	00	01	Estearina	8
15	03	00	02	Oleoestearina	8
15	03	00	09	Las demás	8
16	01	00		**Embutidos de carnes de menudencias comestibles o de sangre**	
16	01	00	01	Salchichas	8
16	01	00	02	Salchichones	8
16	01	00	03	Chorizos	8
16	01	00	04	Mortadelas	8
16	01	00	05	Embutidos de hígado	8
16	01	00	09	Los demás	8
16	02	00		**Otros preparados y conservas de carnes o de menudencias comestibles**	
16	02	00	01	Carne vacuna curada y cocida (corned beef)	8
16	02	00	02	Asado de vacuno (Roast beef)	8
16	02	00	03	Pecho de vacuno (Brisket beef)	8
16	02	00	04	Lenguas vacunas conservadas	8
16	02	00	05	Carne vacuna cocida y congelada	Libre
16	02	00	09	Las demás carnes o menudencias vacunas conservadas	8
16	02	00	21	Carne porcina curada y cocida (corned pork)	8
16	02	00	22	Jamones cocidos	8
16	02	00	23	Lenguas porcinas conservadas	8
16	02	00	29	Las demás carnes o menudencias porcinas conservadas	8
16	02	00	33	Carnes deshidratadas	8
16	02	00	34	Carnes preparadas con vegetales	8
16	02	00	35	Pastas de hígados	8
16	02	00	36	Pastas de carnes preparadas (excluido hígado)	8
16	02	00	39	Los demás	8

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|10|67 (136 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

DIVISION PUBLICACIONES
RECLAMOS
Campichuelo 553

Capítulo	Partida	Sub Partida	Item	Designación	Derecho Porcentual
16	03	00		Extractos y jugos de carnes	
16	03	00	01	Caldo concentrado	8
16	03	00	02	Extracto de carne	8
16	03	00	03	Jugo de hígado	8
16	03	00	04	Polvo de carne	8
16	03	00	09	Los demás	8
23	01	00		Harinas y polvos de carne y despojos, de pescados, crustáceos y moluscos impropios para la alimentación humana; chicharrones	
23	01	00	01	Chicharrones en panes	18
23	01	00	02	Harina de carne y hueso (chicharrones molidos)	18
23	01	00	03	Harina de hígados	18
23	01	00	05	Guano ganadero	18
23	01	00	09	Las demás (guanos de pescado, cetáceos, etc.)	8

(1) Exclusivamente para los "Cortes comprendidos dentro del Item" según lo determinado por la Resolución Nº 796 del 8 de agosto de 1967 de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.572/67.

Ministerio de Defensa
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Exímese a las personas afectadas por las inundaciones, del pago de las tasas para el otorgamiento de duplicados de documentos extraviados.

DECRETO Nº 7.771. — Bs. As., 23|10|67.

VISTO que los daños provocados en vastas zonas de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, por el desbordamiento de sus ríos y las extraordinarias lluvias, han adquirido por su magnitud las características de una calamidad nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Nación, por intermedio de sus organismos civiles y militares ha acudido en ayuda de los damnificados, para aliviar tanto los daños a las personas como a las cosas;

Que otro tanto han hecho las autoridades respectivas de las zonas afectadas, así como numerosas instituciones de carácter privado y el público en general;

Que en esa inteligencia el Registro Nacional de las Personas solicita la adopción de las medidas conducentes a atenuar los numerosos problemas derivados de la pérdida y|o extravío de los documentos de identidad de los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en jurisdicción de las zonas afectadas por las inundaciones;

Que en mérito a las causales expuestas, conceptúase procedente el dictado de la medida de excepción que se propicia por el presente decreto;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Defensa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exímese hasta el día 28 de febrero de 1968 a los ciudadanos de ambos sexos que se domicilien exclusivamente en jurisdicción de las zonas afectadas por las recientes inundaciones, del pago de las tasas fijadas por los Decretos Nros. 2.705 y 3.909|67 para el otorgamiento de duplicados, triplicados, etc., de los documentos previstos por las Leyes 11.386, 13.010 y 13.482, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray

Secretaría de Seguridad Social
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 6.809. — Bs. As., 15|9|67.

VISTO que por Decreto Nº 1.276, del 28 de febrero de 1967, nombróse en la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales a don Venancio Benjamín Gil Vázquez, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encontraba prestando servicios en el citado organismo como agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en virtud de haber sido transferido por el Servicio Civil de la Nación de conformidad a lo establecido por el artículo 7º del Decreto número 9.718|59, modificado por los Decretos Nros. 1.840|61 y 1.669|65;

Que entretanto al nombrado se le instruía un sumario administrativo en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos ante graves denuncias por las que se le imputaba la comisión del delito de defraudación y hurto, del que ha surgido su responsabilidad en cuanto a haber infringido las disposiciones de los artículos 6º, inciso b) y 7º, incisos a) y b) del Decreto Nº 6.666|57;

Que, en consecuencia, por Decreto número 1.939, del 27 de marzo de 1967 declaróselo cesante como agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos por hallarse encuadrada su situación en la causal prescripta por el Art. 37º, incisos h) e i) del citado texto legal;

Que la medida adoptada no ha podido surtir efecto por cuanto a la fecha de su dictado el agente había dejado de desempeñarse en ese cargo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La cesantía del agente don Venancio Benjamín Gil Vázquez (Cl 1908, D. M. Bs. As., Matr. 4.483.330. C. I. 499.702, Pol. Federal), dispuesta por Decreto 1.939 del 27 de marzo de 1967, deberá hacerse efectiva en el cargo de —Grupo "C", Categoría VI— del presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, con imputación a: 2, 5, 200, 33, 50, 7, 0, 33, 932, 1, para el que fuera designado por Decreto 1.276|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Seguridad Social y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Alfredo M. Cousido. — Luis S. D'Imperio

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
Queda en posesión del cargo su titular.

DECRETO Nº 7.285. — Bs. As., 3|10|67

Encontrándose de regreso en el país el señor Ministro de Economía y Trabajo.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Ministro de Economía y Trabajo, su titular doctor Adalbert Krieger Vasena.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Ministerio de Economía y Trabajo
SECRETARIA DE TRANSPORTE
Queda en posesión del cargo su titular.

DECRETO Nº 6.873. — Bs. As., 19|9|67

Encontrándose de regreso en el país el señor Secretario de Estado de Transporte.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Secretario de Estado de Transporte, su titular Ingeniero Armando Silvio Ressia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Justicia
REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS
Adscripciones.

DECRETO Nº 6.800 - Bs. As., 15|9|67.

VISTOS los expedientes Nros. 56.243, 56.649 y 56.865|1967; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse adscriptos a los Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, para los Registros cuyos números se mencionan a continuación a los siguientes Escribanos Nacionales: 2: Señor Gregorio Messerman (Mt. 3.861.509, C.I. 4.896.536, Policía Federal); 229: Señor Eduardo Fernando del Carril (Mt. 4.306.233, C.I. 3.770.024, Policía Federal) y 454: Señor Eduardo Manuel Victorica (Mt. 4.368.231, C.I. 4.836.911, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Secretaría de Gobierno
POLICIA FEDERAL
Ratifícanse resoluciones designando personal.

DECRETO Nº 6.816 — Bs. As., 15|9|67.

VISTO el Expediente Nº 13.913-1-1967, los nombramientos dispuestos por la Policía Federal, en uso de las facultades conferidas por el inciso b) del artículo 11 del Estatuto del Personal Civil de la misma —modificado por el Decreto-Ley Nº 13.173/62—, y conforme lo establecido por la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones dictadas por la Policía Federal, nombrando diverso personal, cuyas copias obran a fojas 2/5.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 6.818 — Bs. As., 15|9|67.

VISTO el Expediente Nº 15.306-I- del año 1967, en el que la Policía Federal solicita la ratificación de diversos nombramientos, que fueran dispuestos por la misma en uso de las facultades que le confiere el inciso b) del artículo 11 del Decreto-Ley Nº 6.581/58, modificado por su similar Nº 13.173/62, y conforme lo establecido por la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones dictadas por la Policía Federal con fecha 30 de junio y 10 de julio de 1967, respectivamente, cuyas copias obran a fojas 2 y 3.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 6.819 — Bs. As., 15|9|67.

VISTO el Expediente Nº 14 234-I-1967, las designaciones dispuestas por la Policía Federal en uso de las facultades que le confiere el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 5.578/57 y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución de fecha 31 de mayo de 1967, dictada por la Policía Federal, corriente a fs. 2 del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Obras Públicas
INMUEBLES
Expropiación.

DECRETO Nº 6.799 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO el expediente Nº 2.532|965, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita autorización para expropiar varias fracciones de terreno y el subsuelo de otras para la constitución de servidumbres permanentes de tránsito y acueducto, y

CONSIDERANDO:

Que los inmuebles de que se trata están afectados en todo o parte de los mismos al trazado de la 4ª Cloaca Máxima desde el Establecimiento Wilde hasta la descarga en Berazategui (Provincia de Buenos Aires);

Que las gestiones llevadas a cabo ante los respectivos propietarios no han dado resultado satisfactorio;

Que el artículo 58 de la Ley 13.577 contiene la declaración de utilidad pública por los inmuebles destinados a los servicios a cargo de Obras Sanitarias de la Nación, y otorga a ella personería para promover los procedimientos judiciales pertinentes, conforme la opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación, de fecha 20 de diciembre de 1957;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para expropiar las fracciones de terreno señaladas en los planos Nros. 30.449|50, 30.452, 30.460|61, 30.464|66, 30.470, 30.476|77, 30.480|82, 30.486, 30.492|94, 30.497, 30.498 y 31.245-E., así como también el subsuelo de los delimitados en los planos Nros. 30.445|47, 30.451, 30.453|59, 30.462|63, 30.467|69, 30.471|75, 30.478|79, 30.483|85, 30.487|90, 30.495|96, 30.499|510 y 30.513, afectados por el trazado de la 4ª Cloaca Máxima desde el Establecimiento Wilde hasta la descarga en Berazategui (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — La citada Repartición depositará judicialmente el importe de la valuación para el pago de la contribución territorial, acrecentado en un treinta por ciento (30 %).

Art. 3º — Los gastos emergentes se imputarán a: "Presupuesto 1967, 6 — 4 — 7 — 36 — 2 — 001 — 179 — 72 — 7210 — 412 — 1 (Cloacales)".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio de Economía y Trabajo
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Designación.

DECRETO Nº 6.802 - Bs. As., 15|9|67.

ATENTO a que por Decreto Nº 6.079, del 27 de julio de 1965, se crearon cargos de la Clase A, Grupo I, en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a los efectos de ser desempeñados en funciones de Asesores Generales; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Departamento propicia la cobertura de uno de dichos cargos vacantes con el doctor Erich Arturo Carlos Wetzler, persona que reúne un conjunto de condiciones que la habilitan especialmente para cumplir dicho cometido;

Que teniendo en cuenta las razones expuestas al procederse a la creación de los referidos cargos, resulta conveniente designar en tal sentido al mencionado profesional;

Por ello, atento lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530, de fecha 7 de noviembre de 1958, ratificado por la Ley Nº 14.794, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Item 575, Clase A, Grupo I, con funciones de Asesor General, al doctor Erich Arturo Carlos Wetzler, Clase 1915, Matrícula 136.797, D.M. 1, C.I. número 722.761, Capital Federal, en las condiciones establecidas por el artículo 10 del Decreto Nº 9.530, del 7 de noviembre de 1958, ratificado por la Ley Nº 14.794.

Art. 2º — Acuérdase al funcionario designado por el artículo anterior, la compensación por "Dedicación Funcional" a que se refiere el artículo 2º del régimen aprobado por Decreto número 9.252, de fecha 10 de agosto de 1960 y sus modificatorios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Rafael García Mata.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad
EMPLEADOS
Licencias.

DECRETO Nº 6.803 — Bs. As., 15|9|67.

VISTO el expediente Nº 898|67 del registro de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo a la Trabajadora Social del Consejo Nacional de Asistencia Social, señora Celia Alicia Cordero de Coen, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente becada por la Organización de Estados Americanos asistió al Curso Interamericano de Administración de Programa de Bienestar Social, proyecto 102 de la Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Que por lo expuesto corresponde acceder a lo solicitado, debiendo la causante de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 29 del aludido régimen, presentar a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad un informe detallado de los estudios realizados;

Que asimismo y en concordancia con lo establecido en el segundo párrafo del citado artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61 la Trabajadora Social Da. Celia Alicia

Cordero de Coen queda comprometida a no abandonar la Administración Pública por el término de tres (3) años posteriores a la fecha del reintegro a sus funciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo desde el 10 de abril de 1957 hasta el 23 de junio de 1967, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto número 8.567|61 a la agente de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad (Consejo Nacional de Asistencia Social) Da. Celia Alicia Cordero de Coen (L.C. 475.515, C.I. 2.622.902, Pol. Fed.) quien realizó estudios de perfeccionamiento en el país becada por la Organización de Estados Americanos.

Art. 2º — La causante deberá permanecer prestando servicios durante el lapso de tres (3) años computados a partir de la presentación del informe previsto en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Raúl Puigbó.

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Modifícase el encasillamiento de diverso personal.

DECRETO Nº 6.804 - Bs. As., 15|9|67.

VISTO los expedientes Nros. 166.134, 166.135, 166.136, 166.137, 166.138, 166.139, 166.140, 166.141, 166.142, 166.152, 166.153 y 166.154, del Departamento Caja de Accidentes del Trabajo en los que se expidió la Comisión del artículo 28 del Decreto 6.186|65 reglamentario de la Ley 16.506,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el encasillamiento efectuado por Decreto número 11.190|65 y a partir del 1º de julio de 1964, del siguiente personal del Departamento Caja de Accidentes del Trabajo, con imputación a: 2 — 4 — 1 — 35 — 7 — 375 — 33 — 932 — 1, Personal Técnico, Administrativo, Contable —Grupo "C"— Categoría III (4024) (Sueldo básico de m$n. 12.500 más m$n. 4.200 de adicional por evaluación de tareas mensuales) a Teresa Anacarsis Barbich de Gómez (Cl. 1926 L. C. 2.719.445, C. I. 5.153.664 Pol. Fed.) y a Ricardo Ciro Galán (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 9.796, C. I. 1.601.812 Pol Fed.), quienes revistaban en el Grupo "C", Categoría IV — Categoría V — (4026), (Sueldo Básico de m$n. 12.500 más m$n. 3.500 de adicional por evaluación de tareas mensuales); a Elsa Canfora de Andreu (Cl. 1912, L. C. 3.359.442, Céd. Id 2.409.131 Pol. Fed), quien revistaba en el Grupo "C" Categoría VI.

Art. 2º — Mantener en su actual categoría al siguiente personal del Departamento Caja de Accidentes del Trabajo. Personal Técnico, Administrativo, Contable, Grupo "C", Categoría II (4023) (Sueldo básico de m$n. 12.500 más m$n. 4.600 de adicional por evaluación de tareas mensuales); a Haydée Margarita Cegarra (Cl. 1914, L. C. 1.365.442, C. I. 1.824.859 Pol. Fed.), Categoría III — (4024) (Sueldo básico de m$n. 12.500 más m$n. 4.200 de adicional por evaluación de tareas mensuales) a José Natalic Perrotta (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matr. 4.484.139, C. I. 3.141.649 Pol. Fed.) y a Severino Manuel Gabaldón (Cl. 1916, D. M. 1, Matr. 145.555, C. I. 1.539.783 Pol. Fed.) — Categoría IV (4025) Sueldo básico de m$n 12.500 más m$n. 3.900 de adicional por evaluación de tareas mensuales); a María Rosa Nazarre de Casanova (Cl. 1905, L. C. 417.105, C. I. 1.637.409 Pol. Fed.); a Pablo Gliemmo (Clase 1915, D. M. 4, Matr. 559.423, C. I. 355.667 Pol. Fed.) y a Carlos Silva (Cl. 1924, D. M. 3, Matr. 1.747.983, Céd. Id 4.072.663 Pol. Fed.) — Categoría V (4026) (Sueldo básico de m$n. 12.500 más m$n. 3.500 de adicional por evaluación de tareas mensuales) a Rosa Sara Duffo (Cl. 1917, L. C. 264.344 C. I. 1.659.703 Pol. Fed.); a Amílcar Asdrúbal Bolaño (Cl. 1911 D. M. 1, Matr. 102.729, C. I. 818.394 Pol. Fed.); y a Cándido Adrián Guridi (Cl. 1917, D. M. 2, Matr. 269.061, C. I. 1.525.012 Pol. Fed.).

Art. 3º — Reconócese de legítimo abono las diferencias de haberes resultantes a favor de los agentes consignados en el Artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, hasta el 31 de diciembre de 1966 será atendido con cargo a la partida "Gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos" que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-Ley Nº 16.990|57 incorporado a la Ley 11.672 (complementaria permanente de presupuesto) por el Artículo 45 de la Ley Nº 15.021.

Art. 5º — Oportunamente deberá disponerse las modificaciones presupuestarias pertinentes a efectos de encuadrar el encasillamiento de personal aprobado por el presente decreto, dentro de las previsiones de "Gastos en Personal".

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Seguridad Social y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Alfredo M Cousido. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Convalídanse resoluciones designando personal.

DECRETO Nº 6.761. — Bs. As., 15|9|67

VISTO:

El Expediente Nº 82.685|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el que la Universidad Nacional de La Plata solicita se convalide la designación del señor Roberto Máximo Márquez, efectuada por resolución del señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, de fecha 26 de junio de 1967;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.063 y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la resolución dictada el 26 de junio de 1967, por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, por la que se designa al señor Roberto Máximo Márquez (clase 1931, M. Nro. 6.109.807), en un cargo de Oficial Especializado —Carpintero— Clase "D", grupo III, personal de maestranza, en la citada Facultad, a partir del 1º de julio de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

DECRETO Nº 6.762. — Bs. As., 15|9 67

VISTO:

El Expediente Nº 775-F-1966 del registro de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, en el que se solicita la convalidación de la Resolución Nº 237 dictada el 28 de abril de 1967 por el señor Decano de la citada Facultad aprobatoria del concurso realizado para la provisión de dos cargos de Oficial 5º (Categoría C. Nivel XI) y designando en consecuencia a las señoritas Mercedes Isabel Bazán y Luisa Elena Gullo y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ley Nº 17.063 y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la Resolución Nº 237 dictada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo el 28 de abril de 1967, mediante la cual se designa en sendos cargos de Oficial 5º (Categoría C Nivel XI) a las señoritas Mercedes Isabel Bazán (L. C. 4.760.804) y Luisa Elena Gullo (L. C. 4.893.492).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

DECRETO Nº 6.764. — Bs. As., 15|9|67

VISTO:

Los Expedientes Nros. 82.024 y 82.025 del registro del año 1967 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por los que la Universidad Nacional de La Plata solicita se convaliden las resoluciones dictadas por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, con fecha 3 de julio de 1967, mediante las cuales se designa personal técnico y administrativo;

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 17.063 y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídanse las resoluciones dictadas el 3 de julio de 1967 por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata, mediante las cuales se designa: con carácter interino para cumplir tareas en la División Zoología Aplicada, en un cargo Clase "B" grupo XII, personal técnico, a la señorita Graciela Beatriz Delgado (L. C. Nº 5.572.935) y, en un cargo Clase "C" grupo XV, personal administrativo de la referida Facultad, a la señorita María Rosa Forteza L. C. Nro. 5 492.453).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Nombramiento.

DECRETO Nº 6.794 — Bs. As., 15|9|67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la designación a efectuarse por el presente acto legal resulta de urgente necesidad, ya que en jurisdicción de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades que por su naturaleza se encuentran en grado sumo ligadas a la ejecución de los planes de gobierno;

Que el agente propuesto reúne un conjunto de condiciones que lo habilitan especialmente para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530/58;

Que la importancia de las tareas asignadas al causante justifica el otorgamiento a favor del mismo de la Compensación por "Dedicación Funcional" a que se refiere el artículo 2º del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252/60 y sus modificatorios, ajustándose su desempeño a los requisitos exigidos por el régimen citado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nombrase en la Presidencia de la Nación —con sujeción a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530/58—, en la Clase A - Grupo I, con imputación a: 2, 1, 01, 7, 001, 32, 781, 1, 4001, al señor D. Francisco Fernando von Wuthenau (M.I. 589.466).

Art. 2º — Acuérdase al agente designado en el artículo anterior, la Compensación por "Dedicación Funcional" a que se refiere el artículo 2º, del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252/60 y sus modificatorios, en su importe mensual máximo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda.

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ratifícase resolución autorizando el desplazamiento de un profesional.

DECRETO Nº 6.795 — Bs. As., 15|9|67.

VISTO el Expediente letra DI.Rb.c. 101/67 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Comisión Nacional propicia la ratificación de la Resolución número 162 de fecha 26 de julio de 1967, dictada por su Directorio "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto dispuso autorizar el desplazamiento a Europa del Agente A-5 doctor Rómulo Luis Cabrini de la misma;

Que la citada resolución ha sido dictada en uso de las atribuciones que el artículo 9º, apartado 12, inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.493/56 concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica y responde al interés nacional establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 7.006/60;

Que en consecuencia y atento lo determinado en el Decreto Nº 4 016/67,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 162 de fecha 26 de julio de 1967 dictada por el Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en cuanto dispuso:

1º) Autorizar al Agente A-5 doctor Rómulo Luis Cabrini (Cl. 1927, M.I. Nº 4.032 334, D.M. Bs. As., C.I. número 2.300.358 de la Policía Federal), a aceptar la invitación que le cursara la Organización Mundial de la Salud, para que asista en carácter de Colaborador, a la reunión que realizará la misma en Copenhague (Dinamarca) entre el 31 de julio y el 12 de agosto de 1967, para el "Estudio de la nomenclatura de los tumores odontogénicos y de lesiones blandas pre-tumorales" y, conceder al mismo, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 28 de julio y el 12 de agosto de 1967.

2º) Comisionar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional al mencionado funcionario, desde el 13 al 29 de agosto de 1967 para que realice visitas y consultas a Centros de investigación radiobiológica del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Francia, respecto de trabajos a desarrollar sobre esa especialidad en la mencionada Comisión Nacional.

Art. 2º — Se autoriza a invertir en concepto de viáticos por el término de catorce (14) días, hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a veintiún dólares estadounidenses (u$s. 21.-) diarios y la cantidad en igual moneda equivalente a ochenta dólares estadounidenses (u$s. 80.-) para gastos de movilidad en Europa, con cargo de rendir cuentas. Dichos gastos se imputarán a: 1, 6, 2, 01, 2, 068, 153, 22, 2210.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda

Secretaría de Comunicaciones

LEGITIMO ABONO

DECRETO Nº 6.773 - Bs. As. 15|9|67.

VISTO el adjunto expediente letra S.C., número 24.552, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, el cual se relaciona con la procedencia del reclamo interpuesto por la señora Isabel Sogbe de Elbey, a los efectos de que se le reintegren los importes de nueve mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 9.600 m|n.), que depositara oportunamente su extinto esposo D. Angel Elbey, en concepto de garantía para la realización del servicio de transporte de correspondencia entre las localidades de Hinojo y Sierra Chica, jurisdicción del Distrito 21, Bahía Blanca, de dicha Secretaría de Estado y de cinco mil setenta pesos moneda nacional ($ 5 070 moneda nacional), en concepto de haberes adeudados al citado, por prestación de servicios correspondientes a treinta (30) días de abril y nueve (9) días de mayo del año 1963; y

CONSIDERANDO:

Que al respecto es de señalar que el inciso 13) del artículo 48 de la Reglamentación de la Ley de Contabilidad (Decreto número 13.100|57), dispone que, cuando existan créditos a favor de sucesiones, no se entregarán ni transferirán los fondos, sino por mandato judicial;

Que a su vez, el inciso 14) de la referida reglamentación, establece una única excepción a esa norma general cuando se trate de pago de haberes devengados o reintegro de gastos a los derecho habientes de empleados, jubilados o pensionistas fallecidos, fijando los requisitos pertinentes a tal efecto;

Que en el presente caso esos requisitos han sido cumplimentados, según dictamen número 22.703-DGAL|67, obrante a foja 9|9 vuelta, producido por la Dirección General de Asuntos Legales de la citada Secretaría de Estado, por el que auspicia favorablemente lo solicitado no obstante advertir que el crédito cuyo cobro se gestiona no encuadra en la excepción establecida;

Que es necesario tener en cuenta las especiales características del asunto planteado y la circunstancia de que el causante prestara en vida una colaboración tan inmediata para la prestación de un servicio público;

Que se encuentra debidamente verificada la condición indigente de la recurrente y la ausencia de perjuicio alguno para con el Fisco o para terceros;

Que lo oneroso de un trámite sucesorio, cuyo único bien —según constancias expresas— constituiría el crédito reclamado, sería absorbido o superado por su costo;

Que en un caso similar, el Tribunal de Cuentas de la Nación, mediante informe número 460|62, cuya copia obra a foja 10, manifestó su conformidad para que se operara el reintegro que se solicitaba;

Que la suma de cinco mil setenta pesos moneda nacional ($ 5.070 m|n.), adeudada en concepto de haberes correspondientes al año 1963, se atenderá con cargo a los créditos que la Secretaría de Estado de Comunicaciones gestionará oportunamente, de conformidad con lo estatuido por el artículo 19 del Decreto-Ley número 16.990|57, incorporado definitivamente a la Ley número 11.672, complementaria permanente de presupuesto;

Que tal análisis hace justificable la adopción de medidas tendientes a posibilitar la excepción solicitada con el dictado del presente;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a proceder al reintegro de la suma de nueve mil seiscientos pesos moneda nacional

($ 9.600 m|n.). a la señora Isabel Sogbe de Elbey, en concepto de devolución del depósito de garantía por el servicio de transporte de correspondencia que prestara su extinto esposo, D. Angel Elbey entre las localidades de Hinojo y Sierra Chica, jurisdicción del Distrito 21, Bahía Blanca, de dicha Secretaría de Estado, en carácter de excepción a lo prescripto en el inciso 13) del artículo 48 de la Reglamentación de la Ley de Contabilidad (Decreto número 13.100,57), en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono a favor de la señora Isabel Sogbe de Elbey, la suma de cinco mil setenta pesos moneda nacional ($ 5.070 m|n.) en concepto de haberes adeudados a su extinto esposo D. Angel Elbey, por prestación de servicios correspondientes a treinta (30) días de abril y nueve (9) días de mayo del año 1963, la que se atenderá con cargo a los créditos que la Secretaría de Estado de Comunicaciones gestionará oportunamente, de conformidad con lo estatuido por el artículo 19 del Decreto-Ley número 16.990|57, incorporado definitivamente a la Ley número 11.672, complementaria permanente de presupuesto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Prorróganse contratos de servicios.

DECRETO Nº 6.781. — Bs. As., 15|9|67.

VISTO el Expediente Nº 375.623|67 por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, solicita autorización para prorrogar contratos de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento interpuesto por la repartición recurrente se fundamenta en la imprescindible necesidad de contar con personal transitorio que posibilite la normal atención de las disímiles actividades que se desarrollan en el Casino de Iguazú, Provincia de Misiones;

Que la prórroga solicitada corresponde a contratos actualmente en vigencia, autorizados por Decreto Nº 4.719|67 que vencen el 15 de setiembre de 1967 y obedece a la posible prolongación de la fecha de cierre de las Salas de Entretenimiento que funcionan en el mencionado Casino;

Que atento la finalidad que persigue la mencionada Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y teniendo en cuenta que el caso satisface las prescripciones contenidas en los artículos 2º Inciso b) y 4º de la Ley 17.063, procede disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a prorrogar los contratos de locación de servicios celebrados con las personas que se detallan en el Anexo I, del presente decreto, por el período, remuneraciones, funciones y destino que se determinen en cada caso, aprobándose a tal efecto el contrato tipo cuyo texto figura en el Anexo II.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el presente decreto, será atendido con cargo a la partida 2, 4, 100, 7, 324 del Presupuesto 1967, conforme a los conceptos y montos que seguidamente se determinan: 42, 20, 3, Jornales para Pago del Personal Eventual y Transitorio, Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco pesos moneda nacional (m$n. 159.965.—), 16, 803, 3.277, Bonificación Especial, Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Tres pesos moneda nacional (m$n. 184.173.—) y 15, 11, 2.856, Aporte Patronal, Veintidós Mil Trescientos Noventa y Cinco pesos moneda nacional (m$n. 22.395.—).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio

Anexo I

CASINO DE IGUAZU (Provincia de Misiones).

Período comprendido entre el 16|9|67, al 8|10|67

"Médico" - Con jornal de $ 435. - Schmidt, Enrique Edgardo, C. 1930, M. I. 5.905.209, D. M. 32.

"Enfermera" - Con jornal de $ 370. - Díaz, Rufina, C. 1922, L. C. 6.830.482.

"Auxiliar de Recuento" - Con jornal de $ 405. - Báez, Quirino, C. 1929, M. I. 7.467.025, D. M. 40. - Pensa, Nicolás Felipe, C. 1934, M. I. 6.489.531, D. M. 43.

"Ventanillero" - Con jornal de $ 370. - Peralta, Manuel, C. 1922, M. I. 2.591.024, D. M. 40.

"Agente Prevención y Seguridad" - Con jornal $ 370. - Choren, Adolfo Paulino, C. 1902, M. I. 44.340, D. M. 1 - Pérez Ernesto, C. 1919, M. I. 1.650.049, D. M. 27 - Pérez, Pedro Augusto, C. 1947, M. I. 8.540.530, D. M. 40 - Roldán, Rogelio, C. 1917, M. I. 2.499.885, D. M. 38 - Romero, Adolfo Mateo, C. 1939, Mat. Ind. 7.546.018, D. M. 40 - Silvero, Guillermo, C. 1922, M. I. 2.590.284, D. M. 40 - Ulbina, Fernando Augusto, C. 1915, Mat. Ind. 2.582.338, D. M. 40 - Velázquez, Elvio Miguel, C. 1937, M. I. 7.541.317, D. M. 40.

"Personal de Servicios" - Con jornal de $ 335. - Acevedo, Honorio, C. 1913, M. I. 2.579.417, D. M. 40 - Acevedo, Martín Olao, C. 1940, M. I. 7.555.804, D. M 40 - Aranda, Emilio, C. 1927, Mat. Ind. 7.461.619, D. M. 40 - Aranda, Laureano, C. 1933, M. I. 7.476.454, D. M. 40 - Rosales, Donaciano, C. 1902, M. I. 2.574.016, D. M. 40 - Velázquez, Ignacio Enrique, C. 1947, M. I. 8.543.118, D. M. 40.

Anexo II

Entre la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, representada por el señor ...., quien constituye domicilio legal en la calle Santiago del Estero Nº 126 de la Capital Federal, en adelante la Repartición y el|la señor|a ...., Clase .., L. E. ...., D. M. ...., C. Ident. ...., expedida por ...., domiciliado|a en la calle .... Nº ...., piso ......, Dep. ......, Ciudad ...., Provincia ...., en adelante el|la Contratado|a, se conviene celebrar el presente contrato, de conformidad con la autorización acordada mediante Decreto Nº ..... Primero: La Repartición contrata los servicios del Contratado, para desempeñarse en el Casino ...., para la realización de tareas de ...., desde el ... de mil novecientos ...., hasta el .... de mil novecientos .... — Segundo: La Repartición asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios, un jornal básico de .... (m$n. ......) diarios por el lapso señalado en el artículo anterior, teniendo derecho por esta percepción a la liquidación del sueldo anual complementario, estando sujetas estas remuneraciones a descuentos jubilatorios con destino al Instituto Nacional de Previsión Social de acuerdo con lo determinado por la Ley 16.589. Déjase establecido que al|la Contratado|a Le asiste el derecho a la

No le asiste

percepción de los beneficios de la "Bonificación Compensatoria" instituída por Decreto Nº 15.375|60. — Tercero: El jornal básico especificado en el artículo segundo, se incrementará, si así correspondiere, con los montos necesarios a fin de ajustar el mismo a las prescripciones de la Ley 16.459 (Salario Vital, Mínimo y Móvil) y gozará además de los beneficios emergentes del Salario Familiar. — Cuarto: El contratado/a acepta todas las reglamentaciones, métodos y normas de trabajo vigentes o los que la Repartición disponga en lo sucesivo y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas, quedando determinado que no se lo considerará amparado por el Decreto Nº 7.334|67, que estableció el Estatuto para el Personal de las Salas de Entretenimientos. — Quinto: El|la Contratado|a tendrá derecho a las licencias ordenadas en el Decreto número 347|66, modificado en su artículo 2º por su similar Nº 1.830|66, previo cumplimiento de los requisitos que en el mismo ordenamiento se exigen. — Sexto: El presente contrato tendrá vigencia a partir de la real prestación de servicios y su duración se extenderá hasta el término fijado en el artículo primero. — Séptimo: La Repartición podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial el presente contrato, si los servicios del|la Contratado|a no fueran considerados satisfactorios o necesarios. — En este caso el|la Contratado|a no tendrá derecho a indemnización. — Por su parte el|la Contratado/a podrá rescindir la presente obligación en el momento que lo estime oportuno. — Octavo: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de los Jueces Federales de la República Argentina. — En prueba de conformidad firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en .... a los ...... días del mes de .... del año mil novecientos........, quedando el original en poder de la Repartición y el duplicado en poder del|la Contratado|a.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.793. — Bs. As., 15|9|67.

VISTO que la Secretaría General de la Presidencia de la Nación eleva para su aprobación los contratos de locación de servicios personales que ha suscripto con Da. Herminia Esther Belich y Da. Lily Cristina Isabel Cardahi, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas contrataciones permitirán al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existentes;

Que para ello se requiere personal capacitado, razón por la cual nada obsta para su aprobación;

Que tales funciones no están previstas en el Agrupamiento Funcional del Item 001, Presidencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales celebrados entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y Da. Herminia Esther Belich (L. C. 3.499.180, C. I. 4.887.180, de Pol. Fed.) y Da. Lily Cristina Isabel Cardahi (L. C. 3.063.679, C. I. 2.164.881, de Pol. Fed.), con fechas 1º de julio de 1967.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de los contratos aludidos precedentemente será atendido con imputación a: 2, 1, 01, 9, 001, 7, 039, 276 del Presupuesto de la Presidencia de la Nación, Item 001, para el año 1967 y sus correlativos para ejercicios venideros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PERSONALES

Entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en adelante denominada "la Secretaría General", representada al efecto por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, por una parte, y la señorita Herminia Esther Belich, en adelante llamada "la contratada", se conviene en celebrar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional el presente contrato de locación de servicios personales, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: "La contratada" cumplirá tareas como experta en estudios sociológicos y se obliga a dedicar su capacidad y conocimientos en las tareas que desempeñe, siendo por lo tanto, personalmente responsable de todas sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones. — Segunda: El plazo del presente contrato se fija en seis (6) meses a partir del 1º de julio de 1967 y se entenderá prorroga do en todas sus partes por períodos de un (1) mes prorrogables automáticamente, hasta su denuncia por cualquiera de las partes. Ambas partes tendrán derecho a denunciar sin cargo alguno para ellas el presente contrato con un mes de anterioridad a la fecha del vencimiento fijado o a las que resultaren de las prórrogas establecidas. — Tercera: "La contratada" percibirá por los trabajos encomendados la suma de m$n. 70.000 (Setenta Mil pesos moneda nacional) mensuales, pagaderos por mes vencido por intermedio de la Dirección de Administración de la Presidencia de la Nación. — Cuarta: "La contratada" se obliga a: 1º) cumplir ocho (8) horas diarias de trabajo de lunes a viernes; 2º) cumplimentar las órdenes emanadas de la superioridad en cuanto se refiera a aquellas de carácter administrativo y|o disciplinario que regulan la actividad en la Presidencia de la Nación. — Quinta: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589. — Sexta: Las ausencias al trabajo que no sean justificadas por la superioridad sufrirán un descuento proporcional en el haber de "la contratada". "La contratada" estará sujeta en lo que respecte a licencias que le correspondiere a las disposiciones del Decreto Nº 347|66. — Séptima: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por "la contratada" será causa suficiente para dar por rescindido el presente contrato sin que ello dé lugar a indemnización alguna. — Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: "la Secretaría General" en la calle Balcarce Nº 50, Capital Federal y "la contratada" en la Avenida Corrientes 2151, Dpto. "A", Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Conformes ambas partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PERSONALES

Entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en adelante denominada "la Secretaría General", representada al efecto por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, por una parte, y Da. Lily Cristina Isabel Cardahi, en adelante llamada "la contratada", se conviene en celebrar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional el presente contrato de locación de servicios personales, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: "La contratada" cumplirá tareas como experta en estudios sociológicos y se obliga a dedicar su capacidad y conocimientos en las tareas que desempeñe, siendo por lo tanto, personalmente responsable de todas sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones. — Segunda: El plazo del presente contrato se fija en seis (6) meses a partir del 1º de julio de 1967 y se entenderá prorrogado en todas sus partes por períodos de un (1) mes prorrogables automáticamente, hasta su denuncia por cualquiera de las partes. Ambas partes tendrán derecho a denunciar sin cargo alguno para ellas el presente contrato con un mes de anterioridad a la fecha del vencimiento fijado o a las que resultaren de las prórrogas establecidas. — Tercera: "La contratada" percibirá por los trabajos encomendados la suma de $ 50.000 (Cincuenta Mil pesos moneda nacional) mensuales, pagaderos por mes vencido por intermedio de la Dirección de Administración de la Presidencia de la Nación. — Cuarta: "La contratada" se obliga a: 1º) cumplir ocho (8) horas diarias de trabajo de lunes a viernes; 2º) cumplimentar las órdenes emanadas de la superioridad en cuanto se refiera a aquellas de carácter administrativo y|o disciplinario que regulan la actividad en la Presidencia de la Nación. — Quinta: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley número 16.589. — Sexta: Las ausencias al trabajo que no sea justificadas por la superioridad sufrirán un descuento proporcional en el haber de "la contratada". "La contratada" estará sujeta en lo que respecta a licencias que le correspondiere a las disposiciones del Decreto Nº 347|66. — Séptima: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por "la contratada" será causa suficiente para dar por rescindido el presente contrato sin que ello dé lugar a indemnización alguna. — Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes fijan domicilio especial: "la Secretaría General" en la calle Balcarce Nº 50, Capital Federal y "la contratada" en la Avenida del Libertador 2442, piso 10º, Dpto. "D", Capital Federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Conformes ambas partes se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Secretaría de Obras Públicas

INMUEBLES

Transferencia.

DECRETO Nº 6.798 — Bs. As., 15|9|67.

VISTO el Expediente Nº 6.278|66 del Registro del Ministerio de Economía y Trabajo, en el que la Comisión Nacional de Energía Atómica solicita a fs. 1/3 una fracción de tierra contigua al Barrio Esteban Echeverría, que se halla ubicada en la zona constituida por el Parque del Aeropuerto Nacional de Ezeiza (Buenos Aires);

CONSIDERANDO:

Que dicha fracción se encuentra representada en el croquis de fs. 4 con una superficie aproximada de 25 Ha., sujeta a reajuste de acuerdo al resultado de la mensura respectiva, siendo necesaria la misma para afectarla al programa de obras de integración del Centro Atómico Ezeiza, que contempla la construcción de viviendas para el personal al servicio de dicho Centro;

Que las tierras mencionadas se encuentran sometidas al régimen del Decreto-Ley Nº 13.108/57, no existiendo inconvenientes en autorizar su transferencia en uso gratuito con el destino solicitado, con la condición de que las viviendas que se construyan sólo serán utilizadas para alojamiento familiar de los agentes de la Comisión Nacional de Energía Atómica por el tiempo que duren sus servicios;

Que por otra parte, la presente transferencia en uso resulta encuadrada en las determinaciones del artículo 51 de la Ley de Contabilidad:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese en uso gratuito a la Comisión Nacional de Energía Atómica, con destino a la construcción de viviendas para el personal afectado a los servicios del Centro Atómico Ezeiza, la fracción de tierra representada en el croquis de fs. 4 con una superficie de veinticinco hectáreas (25 Ha.) aproximadamente, sujeta a reajuste de acuerdo al resultado de la mensura respectiva, que se halla contigua al Barrio Esteban Echeverría en la zona constituida por el Parque del Aeropuerto Nacional de Ezeiza (Buenos Aires).

Art. 2º — Dejar establecido que las viviendas que se construyan, sólo serán utilizadas para alojamiento familiar de los agentes del citado organismo por el tiempo que duren sus servicios.

Art. 3º — Las dependencias intervinientes en la operación, dispondrán oportunamente la regularización patrimonial de dicho bien y su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 4º — El presente decerto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la mencionada Secretaría de Estado a sus efectos. ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Bernardo J. Loitegui. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio del Interior

VIATICOS

DECRETO Nº 6.797 — Bs. As., 15|9|67.

VISTO el Expediente letra EC.Ct. número 744/67 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Comisión Nacional propicia la modificación del Decreto Nº 3.903 de fecha 30 de noviembre de 1966, en cuanto dispuso autorizar la inversión de viáticos por el término de diez (10) días, a razón de veinticinco dólares estadounidenses (u$s. 25.-) diarios, a favor del Agente GC-11 doctor Jorge Martínez Favini con motivo de una comisión del servicio cumplida en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Que en razón de las actividades desarrolladas, el mencionado profesional debió extender el término de su comisión por el lapso de cuatro (4) días;

Que por Resolución Nº 143 de fecha 12 de julio de 1967, el Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica resolvió autorizar el referido reintegro "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional y reconocer en legítimo abono el pago de la suma de veinte mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 20.550.-), equivalente a cien dólares estadounidenses (u$s. 100.-) al cambio vigente al día de regreso al país;

Que atento lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el artículo 2º del Decreto Nº 3.903 de fecha 30 de noviembre de 1966 que autorizó el pago de viáticos por el término de diez (10) días a razón de veinticinco dólares estadounidenses (u$s. 25.-) diarios a favor del Agente GC-11 doctor Jorge Martínez Favini (Cl. 1932 M.I. 5.141.084, D.M. 19), debiendo ser, en cambio, por el término de catorce (14) días.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Energía Atómica procederá a reintegrar al causante la suma de veinte mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 20.550.-), equivalente a la diferencia de viáticos aludida en el artículo anterior, considerada al cambio vigente a la fecha de su regreso al país.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

INTERNOS. — **Modifícanse las tasas impositivas dispuestas por Decreto 6.934|67, para los cigarros, cigarrillos y tabacos empaquetados.**

RESOLUCION GENERAL Nº 1.169 (I. I.) — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 6.934|67 se establecen nuevos gravámenes para los cigarros, cigarrillos y tabacos empaquetados vigentes a partir del 1º de setiembre último y siendo necesario dictar las normas a que deberán ajustarse los responsables de los mismos, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones);

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los fabricantes e importadores de cigarros, cigarrillos y tabacos empaquetados podrán expenderlos con los valores fiscales actualmente en uso, hasta tanto se disponga de los ajustados a las nuevas tasas.

A tal fin, los responsables utilizarán los de valor más aproximado, en más o en menos, a las nuevas tasas y cuando las diferencias fueran iguales, se utilizará el valor fiscal correspondiente a la escala inmediata superior.

2º — Las diferencias de impuesto que resulten por aplicación de lo dispuesto en el punto anterior, deberán ser declaradas en los formularios números 5941/M y 5941/N, según proceda.

Las diferencias a favor de esta Dirección General deberán ser ingresadas por los responsables dentro del mes siguiente al del expendio o dentro del segundo mes en el caso de tratarse de responsables radicados en zonas tabacaleras

Cuando se trate de productos importados el pago por diferencias se efectuará previo al despacho de la mercadería.

Los responsables mediante los formularios números 5941/M ó 5941/N, según corresponda, podrán gestionar la acreditación pertinente cuando el valor de los instrumentos fiscales utilizados en el expendio de sus productos, fuera superior al impuesto que de acuerdo a las nuevas tasas les hubiera correspondido tributar.

3º — A los efectos previstos en el punto anterior los fabricantes presentarán por cada período fiscal y por duplicado, los formularios antes indicados, según proceda, en las dependencias de esta Dirección General que correspondan a la jurisdicción de sus establecimientos.

4º — A partir del día 31 del corriente mes los fabricantes deberán expender sus productos llevando impreso en el valor fiscal, en los envases registrados o en rótulos perfectamente adheridos a estos últimos, la leyenda "Decreto Nº 6.934/67", quedando fuera de uso los valores que llevan impresa la leyenda "Decreto número 8.677/62".

5º — Los importadores y fabricantes procederán a reinscribir antes del 30 de noviembre próximo los productos que actualmente tienen registrados utilizando a tales efectos los formularios 639 y 641, en los que dejarán constancia cuando proceda del precio de venta sin impuesto de los mismos, y del impuesto que les corresponda de acuerdo a las nuevas disposiciones.

6º — Los fabricantes e importadores ingresarán dentro del mes de noviembre próximo las diferencias que correspondan por los expendios realizados durante el mes de setiembre último, a cuyo efecto declararán esas diferencias en los formularios 5941/M ó 5941/N, según corresponda

7º — Los valores fiscales que posean los manufactureros y que resulten inhábiles en la oportunidad en que se haga obligatorio el uso de los nuevos instrumentos fiscales, deberán ser devueltos para la acreditación de su importe, sin que para ello sea exigible el pago de tasa retributiva alguna.

8º — Por los cigarros, cigarritos y tabacos empaquetados que reingresen a fábrica en las condiciones previstas en el punto 37 inciso a) de las Disposiciones Generales de las Normas Generales Complementarias de Impuestos Internos (Res. Gral. Nº 991), se acreditará el importe que resulte por aplicación de las disposiciones del Decreto Nº 6.934/67, salvo que en oportunidad de haber sido expendidos se hubiera abonado un impuesto inferior, en cuyo caso se acreditará dicho menor impuesto.

9º — Regístrese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.
Raúl E. Cuello.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 91.533|65 SECN.
Disposición Nº 394|67

VISTO la presentación en este Expediente. Buenos Aires, 18 setiembre de 1967, diente Nº 91.533|65 SECN., producida por la firma Suñer Hnos., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 632 y atento a lo informado por la citada Repartición.

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva como similar al tipo aprobado M. 4047, de balanzas de mostrador semiautomáticas computadoras, tales como las documentadas a fs. 2|6 y 9|29.

2º — Autorizar las variantes documentadas a fs. 7, 8 y 30|34, que se detallan a continuación:

I — Variantes en el sistema barra-cursor:
a) variante según plano Nº 17.
b) variante según plano Nº 18.
c) variante según plano Nº 19.

II — Variantes en el plato de carga:
a) bandeja elíptica - plano Nº 20.
b) plato plano enlozado - plano Nº 21.

3º — Ratificar las correcciones y aclaración introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma propuesta en el informe de fs. 36 y vta.

5º — No aceptar para el plato de carga la variante de material plástico por no estar suficientemente documentado, ni presentado modelo.

6º — Dejar sin efecto la asimilación al tipo M. 4047, sus modificaciones y variantes, acordadas a la recurrente, con anterioridad a esta Disposición.

7º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

8º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente previa intervención de División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 7.200 e. 24|10 Nº 39.335 v. 26|10|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

REMATE

El Banco Municipal de Rosario rematará los días 28 y 29 de octubre de 1967, a las 8,30 horas, por cuenta y orden de Agua y Energía Eléctrica, la siguiente nómina de bienes, consistentes en: Grupos electrógenos, electro-bombas, generadores, equipos conmutatriz amperímetros, coltímetros, interruptores transformadores, relevos, motores, tableros, aisladores, llaves, molinos pulverizadores de carbón mineral y de cereales, cobre, planchuelas, cable armado, bronce, camiones-jeeps, máquinas facturadoras y totalizadoras, balanzas, equipos transportadores, cajas de hierro fundido, hormigoneras, chapas de hierro, tanques, madera herramientas, etc., etc. — Lugar del remate: En las instalaciones de Agua y Energía Eléctrica, Alvear 1261, Rosario. — Informes y prospectos: Banco Municipal de Rosario, Sarmiento 1350, Rosario. — Agua y Energía Eléctrica: Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal y Bvard. Oroño 1260, Rosario. — En el interior del país, en las Dependencias de Agua y Energía Eléctrica. — El Jefe de Compras.

e. 25|10 Nº 10.940 v. 26|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial con base.

Automóvil: De Soto modelo 1947.

Camionetas: Cuatro (4) M. Benz modelo 1955 y una (1) 1952.

Remate: El día 16 de noviembre de 1967 a las 19 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 3.

Exhibición: Talleres y almacenes del Comando de Ingenieros y DGI, Avenida de los Constituyentes 6851, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 11 horas, desde el día 6 al 14 de noviembre.

Los interesados deberán presentarse con documentos de identidad.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

e.23|10 Nº 10.890 v.6|11|67

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el día 7 de noviembre del corriente año, para cubrir los siguientes cargos:

Personal administrativo: Clase C Grupo XI (un cargo) con destino a contaduría.

Personal de servicio: Clase E Grupo VI (cuatro cargos) con destino a limpieza.

Inscripción hasta el día 6|XI|67, en horario de 17 a 21 horas. Facultad Regional La Plata, calle 60 esq. 124 - Zona Puerto La Plata.

e.26|10 Nº 10.974 v.2|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 49.131 - Prov. 1966

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir el cargo de Delegado Contable en la Inspección de Obras San Salvador de Jujuy.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XII, percibirá el sueldo básico de dicha clase y los adicionales correspondientes.

La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación en el cargo, todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Ley Nº 17.063.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título de contador público otorgado por Universidad Nacional.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Las presentaciones podrán hacerse en el Distrito San Salvador de Jujuy, Alvear 941, de dicha ciudad, o en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Plazo presentación: 15 de noviembre de 1967.

e.26|10 Nº 10.969 v.30|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 32.016 - DEAB - 1967

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir un cargo de 2º maquinista principal en el Establecimiento San Martín, de Aglomerado Bonaerense.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase X, percibirá el sueldo básico de dicha clase y los adicionales correspondientes, así como también, los beneficios acordados por el Régimen de Compensaciones para Guardias Rotativas.

Las designaciones de los postulantes se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación en el cargo todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Ley Nº 17.063.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, y tener título oficial que certifique conocimientos teórico-prácticos de electromecánica. Asimismo deberán acreditar antecedentes de trabajo que demuestren su capacidad para la conducción y experiencia en el funcionamiento de grandes máquinas estacionarias.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Las presentaciones podrán hacerse en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital, el que asimismo proporcionará toda información al respecto.

Plazo presentación: 15 de noviembre de 1967.

e.26|10 Nº 10.970 v.30|10|67

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 19

Expte. Nº 109.457-D-67

Llámase a licitación pública de obra para la contratación de los servicios de una persona o empresa para que actúe como Despachante de Aduana en nombre de la Universidad Nacional de Cuyo, a los efectos de que realice los trámites aduaneros necesarios en jurisdicción de la Aduana de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1967, a las 10, en la sede de la Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo - Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza, donde los interesados podrán requerir los pliegos de condiciones y demás informes.

e.26|10. Nº 10.956 v.27|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

(Expte. 109.503-D-67)

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" y "unidad de medida", la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ingeniería de Petróleos - Sector Docencia.

Presupuesto Oficial: m$n. 119.518.470.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Construcciones, calle Libertador Gral. San Martín s|Nº - Edificio Facultad de Cien-

cias Médicas - Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la Carpeta: m$n. 10.000. — Dardo Pérez Guilhou, Rector. — Arq. Aniceto J. Puig, Director Departamento de Construcciones.
e.26|10. Nº 10.957 v.16|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 68|67, para el día 2 de noviembre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de un horno de mufla, eléctrico, para ser utilizado en el Laboratorio de Fiebre Aftosa de este Organismo.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias - SELSA - Servicio Administrativo Central - Suministros y Patrimonial - Diag. Julio A. Roca 751, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de ofertas.
e.26|10. Nº 10.958 v.27|10|67

I.N.T.A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a Licitación para el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la compra de 60.000 kilos de sorgo y|o maíz.
Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17,15 horas.
Los sábados de 7 a 10,45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — Hugo M. F. Chichizola, Administrador.
e.26|10. Nº 10.970 v.9|11|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.201|67

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para la contratación del servicio de limpieza y conservación de baños, durante el ejercicio 1968.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de noviembre de 1967, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
e.26|10. Nº 10.959 v.27|10|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza de las oficinas de la sede de la Delegación Regional Rosario y de la Agencia Rosario, desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y ocho, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.
Las propuestas serán abiertas en Agencia Rosario, el día 14 de noviembre de 1967, a las 10 horas.
Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Administrativa de dicha Agencia, Urquiza 902, Rosario, los días hábiles, de 7 a 12 horas.
e.26|10. Nº 10.960 v.27|10|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3581, para el día 10 de noviembre de 1967, a las 16.30 horas, para la contratación del servicio de desinfección, desinsectización y desratización.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. — Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.26|10-Nº 10.961-v.30|10|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.957: Contratación confección copias a máquina y stencils. — Apertura: 10|11|67, a las 8.30 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1770, de 7 a 14 hs.
e.26|10-Nº 10.972-v.2|11|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión y montaje en Fábricas San Isidro (Buenos Aires), de un equipo para la carga automática de bauxita.
Expediente: 22.639|1963. — Apertura: 29|11|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro. — Depósito de garantía: $ 32.760 m|nacional.
e.26|10-Nº 10.962-v.30|10|67

Secretaría de Transporte

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº O. 67|31. — Día: 1 de diciembre de 1967, a las 13.00 horas.
Estación Once. — Mejoras y modificaciones en andenes, edificios y vías andén sobre Cangallo Tesorería.
Presupuesto Oficial: m$n. 12.965.850.
Precio Pliegos: m$n. 3.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e26|10-Nº 10.963-v.9|11|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública por:
Licit. Nº 1219-C: Construcción túnel p|cableducto Sub-usina rectificadora en Estación R. Darío. — Apertura: día 13|12|67, 14 hs. — Precio del pliego: $ 2.500.
Licit. Nº 1220-C: Provisión y montaje cinco tramos metálicos y trabajos complementarios a realizarse en Km. 57|62, línea Concordia|M. Caseros. — Apertura: 13|12|67, 15 hs. — Precio del pliego: $ 5.000.
Licit. Nº 1221-C: Renovación de vía y colocación de balasto entre Km. 549|567, línea Concordia|Posadas. — Apertura: día 13|10|67, 16 hs. — Precio del pliego: $ 2.500.
Licit Nº 1222-C: Renovación de vía y colocación de balasto entre Km. 286|307, línea Concordia|Posadas. — Apertura: día 13|12|67, 17 hs. — Premio del pliego: $ 2.500.
Retiro Pliegos: Almacenes-Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas 1er. piso, Estación Fed. Lacroze, días hábiles, de 12.30 a 16.30 hs. —Informes: Div. Adquisiciones - 5to. piso.
e.26|10-Nº 10.964-v.9|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 30 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 185|67, por la provisión de cilindros laminadores.
El Director General
e.26|10-Nº 10.966-v.27|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín - San Martín - Pcia. de Bs. As. - T.E. 53-9805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 30|67, para el día 3 de noviembre de 1967, a las 10 horas, por la provisión de pedal para válvula de pie, canilla tipo ducha, cerraduras, manijas, etc., para coches ferroviarios.
Licitación Pública de Compra Nº 31|67, para el día 3 de noviembre de 1967, a las 10,15 horas, por la reparación y modificación del mecanismo de elevación de grúa Craneomóbile, de 7.500 kgs. de carga.
Licitación Pública de Compra Nº 32|67, para el día 3 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas, por la provisión de chapa negra laminada en caliente de acero A-37.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.
e.26|10. Nº 10.967 v.27|10|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|1|67, para la provisión de tubos de cupro-níquel, según cantidades y especificaciones técnicas que se detallan en el pliego adjunto.
Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1967, a las 11 horas. — Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego, m$n. 2.000.
e.26|10. Nº 10.965 v.9|11|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA Nº 250

Apertura: 3 de noviembre de 1967. — Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Residencia para Suboficiales en Villa Martelli - Pcia. de Bs. Aires. — Mano de obra y herramientas para trabajos de albañilería y afines. — Precio del legajo: $ 300.
Venta de legajos: lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Capital.
e.26|10. Nº 10.973 v.30|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Expediente Nº 38.196|67

Llámase a Licitación Pública Nº 100|67, para el día 3 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar trabajos varios a efectuar en la cocina del Policlínico de Avellaneda, provisión e instalación de ollas a vapor del tipo fija y otros, con destino al citado Establecimiento y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — El Director Gral. de Administración.
e.26|10. Nº 10.968 v.27|10|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.921

Llámase a licitación pública Nº 116, para la ejecución de la "obra edificio laboratorio de producción — IV etapa — Centro Atómico Ezeiza". — Apertura: 7 de diciembre de 1967. Hora: 10 (diez), presupuesto oficial: setenta millones de pesos moneda nacional m$n. 70.000.000. — Valor del pliego: m$n. 4.000. — Valor juego de planos: m$n. 3.347. — Retirar en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas.
El Gerente de Economía.
e.18|10 Nº 10.793 v.8|11|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 239, 2º Llamado

Fíjase el día 31 de octubre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 239, 2º llamado, "para la adquisición de paño celeste para breechs para uniformes del personal del Cuerpo de Policía Montada, con destino a la sección Almacenes".
e.25|10 Nº 10.920 v.26|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 257

Fíjase el día 8 de noviembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.: 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 257 "para la adquisición de 19 grúas automotoras manuales, industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 3.30 a 3,60 metros, carga útil del chassis con cabina 2,5 toneladas mínimas, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E., entre 120 a 160 H. P., carrocería totalmente metálica, etc., y una grúa automotora accionada por motor, industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 3,90 a 4,10 metros original de fábrica, carga útil del chassis con cabina 6 a 7 toneladas, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S A. E. entre 120 a 160 H. P., carrocería totalmente metálica, etc., con destino a la Sección Automotores".
Julio R. Goyos, Inspector General, Director de Administración.
e.20|10 Nº 10.836 v.31|10|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 256

Fíjase el día 7 de noviembre de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 256 "para la adquisición de cinco camiones carrozados para transporte de carga y|o personal, de industria nacional, último modelo, motor lineal cuatro tiempos, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., carga útil del chasis con cabina 6 a 7 toneladas, etc. y cinco furgones, de industria nacional, último modelo, distancia entre ejes 2,80 a 3,10 metros original de fábrica, carga útil del chasis con cabina 600 kilogramos como mínimo, motor lineal de cuatro tiempos a nafta, 6 u 8 cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S. A. E. entre 120 a 160 H. P., etc., con destino a la Sección Automotores".
e.19|10 Nº 10.800 v.30|10|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 19.222|D|67
LICITACION PUBLICA Nº 40|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 24|10|67 para resolver la: Contratación del servicio mecánico tabuladoras "Powers" de la División Servicios Mecanizados del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 31 de octubre de 1967, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.24|10-Nº 10.898-v.26|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.862|67

Llámase a Licitación Pública para contratación composición mecánica con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires:. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 2 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 6 de noviembre de 1967, a las 18 horas. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.
e.25|10 Nº 10.921 v.27|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 208|67

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de artículos de electricidad. Costo aproximado: m$n. 241.560. El correspondiente legajo se podrá retirar en: Sección Compras, Córdoba Nº 2122, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.25|10 Nº 10.953 v.27|10|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 6 para la provisión del siguiente material:
1 máquina de lavar ropa con capacidad para 60 kilogramos.
1 Centrífuga de 20 Kgs. de capacidad para secado de ropa.
Apertura 8|XI|67, hora 10. Administración del Instituto Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3er. piso. Los Pliegos pueden retirarse en la citada Administración, de lunes a viernes, de 9 a 15 hs.
e.25|10 Nº 10.954 v.27|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR
Anexa Facultad de Ingeniería Química
Santa Fe
Licitación Pública Exp. Nº 100-E-67

Llámase a licitación pública para la adquisición de Máquinas, Motores, Aparatos y Herramientas. — Apertura: 7

de noviembre de 1967, a las 11 horas, • División Compras y Depósito, dependencia en donde deben solicitarse los Pliegos de Condiciones: Junín 2850, Santa Fe.

e.25|10 Nº 10.922 v.27|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública Nº 9, 1er. Llamado
Expte. 107-F-67

Llámase a licitación pública para la provisión de tres (3) máquinas de escribir eléctricas, una común y una de calcular eléctrica.

La apertura se efectuará el día 2 de noviembre de 1967, a las 12 horas, en Contaduría de la Facultad, Gutiérrez 434, Mendoza, donde los interesados podrán requerir pliego de condiciones e informes.

e.25|10 Nº 10.941 v.27|10|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"
Licitación Pública Nº 3

Por la totalidad o parte de los 21 conjuntos de ítem, que incluyen entre otros muebles, artefactos de iluminación, cortinas, estanterías y guardarropas metálicos, elementos deportivos, consultorios médicos y odontológicos, máquinas de escribir, sumar y multiplicar; equipos fotográficos y de impresión, plano, laboratorio de idiomas, etc., etc. — Presupuesto Oficial: pesos 78.956.277.

Apertura Licitación: En Rioja 1450, Ciudad de Córdoba, el 30 de noviembre de 1967 a las 9 horas. — Pliegos: Consultas y adquisición en Dirección General de Construcciones (Ciudad Universitaria) Córdoba y Delegación Universidad Nacional de Córdoba, Tacuarí 237, piso 2º, of. 24, T. E. 38-7265, Capital Federal. Valor Pliego: $ 1.000 m|n. y $ 50 cada plano. — Recepción de propuestas: Trejo 294 de 8 a 12 horas. Córdoba. Recepción de Muestras: Rioja 1450, Córdoba.

e.23|10-Nº 10.879-v.3|11|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 79
Expte. Nº CU|4785|67

Llámase a licitación pública para la terminación de: frentes, urbanización interior y obras complementarias en Edificio Avda. Alem 1253 —Bahía Blanca—. Presupuesto oficial: $ 51.223.350 (cincuenta y un millones doscientos veintitrés mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional). — Costo del pliego: $ 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional).

Apertura de las propuestas: el 20 de diciembre de 1967 a las 10 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.13|10 Nº 10.677 v.3|11|67

Secretaría de Justicia

DIREC. NAC. DE INST. PENALES
COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)
C. E. A-Nº 250|967 (U. 6)
C. E. C-Nº 2166|967 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9 1er. llamado para el día 7 de Noviembre del año en curso a las 10 horas con el objeto de resolver la adquisición del "Rubro Nº 1" carne vacuna y ovina" para atender el racionamiento de Personal e Internos durante el trimestre de Enero, Febrero y Marzo del año 1968.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa —Sección Compras— en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedidos de precios, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo.

Rawson (Ch.), 13 de octubre de 1967. — Jefe Administrativo.

e.24|10-Nº 10.899-v.26|10|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DGTc|67, hasta el 7 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 de los trabajos de "Instalación de un cable armado subterráneo entre la Usina y el Pabellón de Telecomunicaciones y trabajos complementarios en la Planta Transmisora de General Pacheco (Provincia de Buenos Aires)."

Presupuesto Oficial: m$n. 4.936.375.

Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, local 7.., piso 7º, Correo Central, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: En el lugar de entrega de las ofertas (Oficina Pliegos y Contratos). — Ricardo Ramón Albariño, Teniente Coronel (R.E.), Director General de Técnica.

e.25|10-Nº 10.922-v.27|10|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 58-P|67. Vencimiento: 22|11|67, a las 9 horas.

Por los trabajos de construcción de un edificio en la localidad de Alejandro Korn, Pcia. de Buenos Aires.

Monto estimado m$n. 24.600.000; Valor del pliego m$n. 2.500.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, lugar este último, donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 12 a 16 horas y de 12,30 a 18,30 horas respectivamente, los que a partir del 2|11|67 serán de 8 a 12 horas y de 9 a 17 horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en al Oficina Comercial de la localidad de Alejandro Korn, Pcia. de Buenos Aires, sita en la Av. Mitre Nº 56.

e.23|10-Nº 10.882-v.6|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 149|67
Expte. Nº 100.915|67

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de octubre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de material de microfilm.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.25|10 Nº 10.924 v.26|10|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|67, por la provisión de 1.050 metros de caño galvanizado.

La documentación correspondiente (sin cargo) podrá retirarse en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Ruta Nº 34, Rafaela (Sta. Fe), o bien solicitarse a Casilla de Correo Nº 22 o al teléfono Rafaela 1929.

La apértura de las propuestas se realizará el 20 de noviembre de 1967, a las 16 horas.

e.25|10 Nº 10.943 v.8|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY
Venta

Llama a licitación para el día 28 de noviembre de 1967, a las 10 horas, para la venta de semillas de arroz.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17.15 horas.

Los sábados, de 7 a 10.45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — El Administrador.

e.24|10 Nº 10.904 v.7|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA
LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 17 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para la construcción de un tanque australiano de hormigón armado, capacidad 1.000.000 de litros, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, San Rafael (Mza.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados las especificaciones técnicas y pliegos de condiciones.

Dirección Postal: Casilla de Correo 79, San Rafael (Mza.).

— Est. Exp. Agrop. Rama Caída, 16 de octubre de 1967.

e.24|10 Nº 10.905 v.7|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 108.686/67
LICITACION PUBLICA Nº 630

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1967, a las 10, para la adquisición de muebles de madera para oficina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de m$n. 500 cada juego. — El Director.

e.24|10 Nº 10.906 v.7|11|67

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 16/67, por el suministro de arados, sembradora, rastra, rolo rastrillo y desmalezadora.

La documentación correspondiente (sin cargo) podrá retirarse en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Ruta Nº 34, Rafaela (Sta. Fe), o bien solicitarse a Casilla de Correo Nº 22, o al teléfono Rafaela 1929.

La apertura de las propuestas se realizará el 15 de noviembre de 1967, a las 16 horas.

e.19|10 Nº 10.822 v.2|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 38/967

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la provisión de dos (2) rastras de discos de doble acción, de 40 discos de 20 a 22 pulgadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.18|10 Nº 10.790 v.31|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
Centro Regional Entrerriano
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 21 de noviembre de 1967, para la compra de: Bombas para pozo de arrocera a las 8 horas. — Motores para bombas de arrocera, a las 10 horas.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17.15 horas.

Los sábados, de 7 a 10.45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — El Administrador.

e.18|10 Nº 10.789 v.31|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 620
Expediente Nº 108.624|67

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1967, a las 10, para la impresión de un manual y una revista.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. - Dirección de Administración.

e.16|10-Nº 10.716-v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 2005, Expediente Nº 5266-67. "Reparación y lustrado de muebles, mesas y sillas del personal, sillas terraza, y arreglo y retapizado de juegos sillones y sofás del Hotel Llao Llao, de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Apertura: El día 2 de noviembre de 1967, a las 10 horas en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, calle San Martín Nº 24 de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro.

Pliegos e informes: En la dirección indicada y pliegos sin cargo.

e.25|10 Nº 10.942 v.27|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expte. Nº 607-F-67

Llámase a Licitación Pública para la venta de sebo "BB" y "AA".

Apertura: 3 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

e.25|10 Nº 10.926 v.26|10|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expte. Nº 608-F-67

Llámase a Licitación Pública para la venta de chicharrón molido.

Apertura: 6 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

e.25|10 Nº 10.927 v.26|10|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.250|67)

Llámase a Licitación Pública Nº 35|67, para el día 7 de noviembre de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de refrigerio para el personal de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada.

En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.25|10 Nº 10.928 v.26|10|67

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expte. Nº 136.897/67
LICITACION PUBLICA Nº 12/67

Llámase a licitación pública para la realización de una campaña de publicidad por m$n. 50.000.000, destinada a mantener e incrementar el consumo de uva y sus derivados. Apertura: 20 de noviembre de 1967, a las 20 horas.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, en División Licitaciones y Compras, Av. San Martín 430, piso 2º, oficina 201, ciudad de Mendoza.

Precio del pliego: m$n. 2.000. Cheques o giro sobre plaza Mendoza a la orden del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

e.24|10 Nº 10.914 v.3|11|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 122.159-A-67

Llámase a Licitación Pública de Obra: "Construcción de Ocho Muelles, Pasarelas, Oficinas, Tinglados, Corrales, Pisos, Instalaciones Sanitarias y Eléctricas, Cercos, Pilares, sobre a Av. Tellier

Presupuesto Oficial: m$n. 66.015.700.

Apertura: 20 de Noviembre de 1967, las 10 horas. Expediente Nº122.159-A-67

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

e.28|9 Nº 10.284 v.10|10|67

e.19|10 Nº 10.284 v.9|11|67

Nota: El presente aviso se publica nuevamente, en razón de haber aparecido en forma incompleta en las ediciones del 28|9 al 18|10|67.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para la provisión de 6.000.000 de fichas tipo "Hollerith" — Expediente número 251.439|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1967, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.25|10 Nº 10.925 v.26|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un nuevo edificio para la sucursal Coronel Granada (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se efectuará el 7|12|67, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, 2º piso, Oficina 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.25|10 Nº 10.929 v.8|11|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, destinada a la provisión e instalación de muebles especiales para la Cámara Compensadora.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 13 y 18.

La apertura tendrá lugar el 17 de noviembre de 1967, a las 13.

e.25|10 Nº 10.930 v.31|10|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de ampliación, refección general, pintura y aire acondicionado en el edificio de la sucursal Posadas (Misiones).

La apertura de las propuestas se efectuará el 11|12|67, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2º piso, oficina Nº 231, Capital Federal. Valor del pliego: $ 6.000.

e.19|10 Nº 10.825 v.9|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Sarmiento: Reparación general y pintura. Fecha de apertura: 16 10|67. Valor del pliego: $ 800.
Sucursal Rojas: Reparación gral. y pintura. Fecha de apertura: 17|10|67. Valor del pliego: $ 2.000.
Sucursal Alvear: Instalación eléctrica. Fecha de apertura: 13|10|67. Valor del pliego: $ 800.
Sucursal Colegiales: Provisión artefactos iluminación. Fecha de apertura: 19 10·67. Valor del pliego: $ 800.
Sucursal San Ramón de la Nueva Orán: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 20|10|67. Valor del pliego: $ 800
Sucursal Delegación Castelli: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 23|10|67. Valor del pliego: $ 800.
Sucursal Tandil: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 24|10|67. Valor del pliego: $ 600.
Sucursal Boedo: Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 25|10|67. Valor del pliego: $ 600.
Sucursal Palermo: Pintura - Carpintería metálica. — Fecha de apertura: 26 10|67. — Valor del pliego: $ 600.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.27 9-Nº 10.267-v.29|10|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.578, para el día 7 de noviembre de 1967, a las 16.30 horas, para la contratación del servicio de transporte de combustibles.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, Entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.25|10 Nº 10.931 v.27|10|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1417, para la construcción de (2) dos monobloques tipo C. 3, y (2) dos monobloques tipo C. 4 con un total de 92 unidades de viviendas, a ejecutarse en el terreno ubicado en la intersección de las calles Paraná, San Lorenzo y Senzabelo, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: m$n. 138.861.482.
Garantía de licitación: m$n. 1.388.615.
Fecha, hora y lugar de apertura: 1º de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.20|10 Nº 10.841 v.10|11|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 403|67, para los trabajos de: "Remodelación y adaptación del pabellón Nº 11" —Laboratorio de Instrumental— en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: m$n. 12.640.180.
Apertura: 21 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas, Int.

e.23|10-Nº 10.883-v.6|11|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública, a realizarse el día 10 de noviembre de 1967, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:
L. Pública Nº 200|67: Hora 10 — Bulones, pernos, ganchos, tillas, y tirafondos de hierro galvanizado.
L. Pública Nº 201|67: Hora 10,30 — Equipos transceptores para V. H. F. y aparatos telefónicos portátiles.
L. Pública Nº 202|67: Hora 11 — Cable de aleación de aluminio, cable de cobre y cobre electrolítico.
Retiro de pliegos en las oficinas de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Fed. todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.24|10 Nº 10.916 v.3|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase para el día 1º de diciembre de 1967, a las 15 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 50|67, Sub-Estación de rectificación para alimentación de locomotoras eléctricas de minas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.24|10 Nº 10.910 v.7|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

543|67 — Contratación "Carteleras Monumentales". Fecha de apertura para el día 21 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas.
544|67 — Caños de acero. Fecha de apertura para el día 23 de noviembre de 1967, a las 10 horas.
547|67 — Equipos especiales para abastecimiento de aerocombustibles. — Fecha de apertura para el día 12 de enero de 1968, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 10.000.—
548|67 — Explosivos. Fecha de apertura para el día 15 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas.
Ventas: S. Central (Copia de Planos, 7º piso, of. 716). Cap. Fed. — Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.23|10 Nº 10.891 v.6|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

545|67 — Vástago de bombeo — Fecha de apertura para el día 24 de noviembre de 1967, a las 10 horas.
546|67 — Cabeza boca de pozo. Fecha de apertura para el día 30 de noviembre de 1967, a las 10.30 horas.
Pliegos y consultas: S. de Apert (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.23|10 Nº 10.892 v.27 10|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

500|67 — Para la formación de una Sociedad entre Compañía Privadas y Y. P. F., con el fin de producir "Dodecilbenceno". Fecha de apertura para el día 15 de diciembre de 1967, a las 11 hs.
527|67 — Camión de 35 a 40 toneladas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.
528|67 — Barras de bombeo. Fecha de apertura para el día 28 de noviembre de 1967, a las 10 hs.
530|67 — Reparación B|T. "Gral. Las Heras". Fecha de apertura para el día 6 de noviembre de 1967, a las 11,30 hs.
534|67 — Cementos. Fecha de apertura para el día 24 de noviembre de 1967, a las 12 hs.
535|67 — Pick-up. Fecha de apertura para el día 16 de noviembre de 1967, a las 10 hs.
538|67 — Cintas magnéticas. Fecha de apertura para el día 27 de noviembre de 1967, a las 12 hs. Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso. Of. 716). Cap. Fed. Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.16|10-Nº 10.747 v.27|10|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 24 de noviembre de 1967, a las 15 horas: Nº 58|67 transportadores de doble cadena, y a las 15,30 horas: número 59|67, repuestos para Tractopala "Richard Continental". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.16|10-Nº 10.745 v.27|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.943: Contratación vehículo tipo furgón o abierto, con lona. — Apertura: 15|11|67, a la 11 hs.
Pliego Nº 6.944: Traslado de pasajeros entre Avellaneda y Tigre — Apertura: 15|11|67, a las 12 hs.
Pliego Nº 6.945: Traslado de pasajeros en Olivos. — Apertura: 15|11|67, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.946-6.947-6.948: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 17|11|67, a las 10, 11 y 12 hs.
Pliego Nº 6.953: Adq. tierra negra. — Apertura: 16|11|67, a las 12 hs.
Pliego Nº 6.954: Adq. elementos contr. incendio. — Apertura: 17|11|67, a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.25|10 Nº 10.932 v.8|11|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.939: Traslado de pasajeros en Dock Sud. — Apertura: 15|11|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.940: Adq transformador trifásico. — Apertura: 13|11|67, a las 10 horas.
Pliego Nº 6.941: Adq. repuestos para motores Waukesha. — Apertura: 16|11 67, a las 10 horas.
Pliego Nº 6.942: Adq. repuestos para motores Ingersoll Rand. — Apertura: 16|11|67, a las 11 hs.
Pliego Nº 6.952: Adq. precintos de hojalata. — Apertura: 10|11|67, a las 8 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.24|10 Nº 10.911 v.30|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.934: Adq. bujías tipo RW82P Champion, o equivalente. Apertura: 14|11|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.935: Adq. repuestos para encendido de motocompresores YC 206/3ap. Apertura: 14|11|67, a las 11 horas. Valor planos: m$n. 1.000.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.20|10 Nº 10.853 v.26|10|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.928: Construcción edificio sucursal en Ushuaia. Apertura: 20|11|67, a las 10 hs. Valor documentación: m$n 5.000.
Pliego Nº 6.929: Trabajos de pintado en Pta. Pico Truncado (Prov. Sta Cruz). Apertura: 27|11|67, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 500. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.18|10-Nº 10.779-v.31|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.936: Contratación servicio de hotelería en Mar del Plata. Apertura: 6|11|67, a las 8,30 hs.
Pliego Nº 6.937: Contratación turismo para el norte argentino y zona de Cuyo. Apertura: 6|11|67, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.938: Contratación servicio de hotelería en Villa Carlos Paz (Córdoba). Apertura: 6|11|67, a las 9,30 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.16|10-Nº 10.738 v.27|10|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.922: Renovación y ampliación red de agua contra incendio en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.). — Apertura: 7|11|67 a las 9 horas. — Valor Documentación: m$n. 1.000.
Pliego Nº 6.930: Construcción maquetas Ptas. de gas. — Apertura: 7|11|67, a las 11 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|10 Nº 10.694 v.26|10|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Superior

Llámase a Licitación Pública Nº 15-DPS|1967, hasta el día 6 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de: 400 toneladas de leña de madera dura, campana, tipo ferrocarril de primera calidad.
Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1303. Corrientes.
Depósito de garantía de oferta: 1 olo de su importe.
Valor del pliego: $ 200 m|n.
Franqueo: $ 70 m|n.
Destino: Departamento Paraná Superior.

e.24|10 Nº 10.912 v.26|10|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4.700, hasta el día 30 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para realizar las obras complementarias en el muelle "A", ubicado en la ribera Este del Dock Sud del Puerto de Buenos Aires, para carga y descarga de combustibles líquidos, y que consisten en construir la escalera de hormigón armado, relleno de tierra, calzada de hormigón, bolardos, defensa de madera dura completa y dos duques de alba completos. El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 12.30 a 17 horas. en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 2.450.— m|n. Presupuesto oficial: $ 20.400.000. —m|n. Depósito de garantía de oferta a contituir: $ 204.000 m|n. Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925 piso 8º, Capital Federal.

e. 17|10 Nº 10.758 v. 30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 761-0 hasta el día 3 de noviembre de 1967 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción de una playa de estacionamiento en el edificio ocupado por el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", sito en la calle Brandsen Nº 2370, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 9.252.17.. m|n Importe de la garantía: 92.525 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación: $ 2.000 m|n.
Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.24|10 Nº 10.917 v.26|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 760-0, hasta el día 13 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la renovación de las cañerías y nichos de servicio contra incendio, construcción tanque de bombeo e instalación equipo electrobombas y obras complementarias con destino al Cuerpo de Policía Montada, sito en la Avenida Figueroa Alcorta entre Cavia y Ugarteche, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 14.871.818.— m|n. Importe de la garantía: $ 148.718.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería: Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 17|10 Nº 10.759 v. 30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 759-O, hasta el día 9 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida" el reparo de revoques, blanqueo, pintura, recorrido de carpintería y revestimiento con ladrillejos cerámicos en el Hotel Nº 7 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, con la excepción del Item 5 (recorrido de aberturas de carpintería exterior) que deberá cotizarse por "ajuste alzado" Presupuesto Oficial: $ 19.500.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 195.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal así como también en la Conducción de Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 200,00 m|nacional. Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.16|10 Nº 10.739 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 758-0, hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción 1ra. etapa constructiva) del edificio destinado al Colegio Nacional, sito en Avda. ... ...ento y las calles: Pampa, Azcuénaga y Santa Cruz, de Oberá, Provincia de Misiones. — Presupuesto oficial: pesos 85.000.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 850.000,000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Nordeste de la D.N.A., Avda. 3 de abril Nº 995, Corrientes, has... ...ho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.500,00 m|n. Pago de la misma, en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.11|10 Nº 10.653 v.2|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Postérgase hasta el día 17 de noviembre de 1967, a las 17 horas, la apertura de la licitación pública Nº 756-0, convocada para contratar por "ajuste alzado", el reacondicionamiento general de instalaciones termomecánicas en el edificio ocupado por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, sito en la calle Echeverría Nº 955, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 18.901.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 189.010 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas; División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|10 Nº 10.944 v.8|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 34, Tr.: Rafaela-Sunchales, Sec. Km. 531.700 — Km. 569.700 (sellado bituminoso en tramo deteriorado) en la Prov. de Santa Fe — $ 18.704.400. — Depósito de garantía: $ 177.044 — Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|10 Nº 10.934 v.15|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.242, para la adquisición de repuestos para cargadora frontal, marca Terratrac Case, mod. 600-B., motor Continental, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF., pagadero en m$n. 1.000.000. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.25|10 Nº 10 935 v.26|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.33, tramo: Chabas - Rosario. Sección: Chabas (km 778) - Casilda (Km. 807) - (Construc. de carpeta de enrase y rodamiento con mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico) — en la Prov. de Santa Fe. $ 119.782.704. — Depósito de garantía: $ 1.197.828.— Presentación propuestas: 16 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 10.868 v.13|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.240, para la adquisición de Equipos Viales. De Fabricación Nacional: Camiones volcadores, Compresores para martillos, Cortadoras de césped, Trituradoras de malezas, Trituradoras de piedras portátiles, Zarandas vibratorias y Camiones regadores de agua. De importación: motoniveladoras, Cargadoras frontales, Tractores a carriles, Camiones para arrastre y Camiones para Regla Benkelman; repuestos y motores para los mismos. $ 3.400.000.000. — Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 16, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|10 Nº 10.826 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública nacional e internacional para la contratación de la ejecución de las obras de conexión terrestre entre las provincia del Chaco y Corrientes. Puente sobre el río Paraná y Accesos a las Rutas Nacionales números 11 y 12. — $ 4.688.599.275. — Depósito de garantía: $ 46.885.993. — Presentación propuestas: 6 de febrero de 1968, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|10 Nº 10.827 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.234, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, de fabricación nacional o existencia en plaza; aceptándose además para los ítem 3-10 y 11, ofertas de importación en condiciones FOB, puerto de embarque. $ 27.000.000. Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|10-Nº 10.780-v.31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R: 7, tr.: O'Higgins - Junín, Sec. km. 230 - km. 258,2., en la Prov. de Bs. Aires (ensanche y repavimentación) $ 655.197.518. Depósito de garantía: $ 6.551.976. Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15, en la Sada de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.730 v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R: 7, tr.: Luján - San Andrés de Giles. Sec. km. 66,000 - km. 105,150 en la Prov. de Bs. Aires (ejec. ensanche y repavimentación) pesos 715.034.417. — Depósito de garantía: $ 7.150.345. Presentación propuestas: 13 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10 Nº 10.731 v.6|11|67.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. S/Nº, Acceso a Posadas (ejec. de obras complementarias y desagües de Avenida Uruguay) en la Prov. de Misiones. $ 60.486.579. Depósito de garantía: $ 604.866. Presentación propuestas: 14 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.732-v.6|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 9, Pcia. de Córdoba. Tramos: Laguna Larga - Toledo - Sec.: Km. 648,500 - Km. 679,000. — Reparación y ensanche de pavim. bituminoso existente y refuerzo con la construcción de una carpeta de concreto asfáltico. — $ 230.635.376. Tr.: Toledo - Ferreyra - Sec.: Km. 679 — Km. 693,665. — Reparación de calzada de hormigón y ensanche con carpeta concreto asfáltico, $ 66.555.632. — Depósito garantía: $ 2.971.910. — Las propuestas deben ser presentadas en forma conjunta e indivisible. — Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10 Nº 10.696 v.3|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 227, tr.: Necochea - Lobería, Sec. Quequén - Lobería, en la Prov. de Buenos Aires (sellado bituminoso en tramo deteriorado). $ 16.426.650.—. Depósito de garantía: $ 164.266.—. Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 Nº 10.616 v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 151, tr.: Medanito-Colonia Catriel, en la Prov. de Río Negro (ob. bás. y calzada pavimentada. pesos 314.619.247 Depósito de garantía: pesos 3.146.200.

Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.617 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40 N. tr. Mendoza-Límite con San Juan; Sec. progr. 0 (km 56), progr. 23.433,26 (km. 80) en la prov de Mendoza (obras faltantes). pesos 224.264.831 Depósito de garantía: $ 2.242.649.

Presentación propuestas: 9 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|10 — Nº 10.618 — v. 31|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro, en la Prov. de Buenos Aires (Desagües). — $ 24.872.950. — Depósito de garantía: $ 248.730. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.587 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 200, tr.: Las Heras, Navarro. Sec. km. 67,850, km. 99,000 en la Prov. de Buenos Aires (mej. progr.). — $ 95.095.420. — Depósito de garantía: $ 950.955. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.588 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.40, tr.: La Rinconada, San Juan, en la Prov. de San Juan (ob. bás. y pavim. flexible). — $ 370.529.459. — Depósito de garantía: $ 3.705.295. — Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.589 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.12, tr.: Ramada Paso, Itatí, en la Prov de Corrientes (repavim. con carpeta arena-asfalto). — $ 204.035.650. — Depósito de garantía: $ 2.040.356. — Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.591 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.188, tr.: Límite con La Pampa — Límite con Mendoza, Sec. km. 565,500 — km. 692,200 en la Prov. de San Luis (tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica). — Pesos 48.365.000. — Depósito de garantía: $ 483.650. — Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.526 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 5, tr.: Luján, Mercedes, en la Prov. de Buenos Aires. — $ 550.694.801. — Depósito de garantía: $ 5.506.950. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10 Nº 10.590 v.30|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 35, tr.: Meridiano Vº — Valle Argentino, Sec. km. 124,942 — km. 231,642 en la Prov. de La Pampa (Sellado bitum. en tramo con pavimento disgregado). — $ 33.698.000. Depósito de garantía: $ 336.980. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.527 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 34, tr.: Lugones-Fernández, Sec. km. 919 - km. 990 (tratam. tipo sellado en tramo deteriorado) — $ 20.348.000. — Depósito de garantía: $ 203.480.

Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|10 Nº 10.528 v.27|10|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo sellado en tramo deteriorado en R. 147, tr.: El Médano - Límite con San Juan Sec. km. 63 - km. 95 - km. 130 — km. 148 — $ 14.091.000. — Depósito de garantía: $ 140.910.

Presentación propuestas: 30 de octubre a las 12,30 en la Sede del 14º Distrito (San Luis) sito en Avda. Quintana 487, San Luis, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos: Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

Precio pliego: $ 1.000 m|n.

e.6|10 Nº 10.529 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 39.898|1967

Piezas especiales de acero y de hierro fundido para montaje de electrobombas de motor sumergido. — 16|11|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.25|10 Nº 10.933 v.8|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 40.438/1967

Cloro líquido. 15|11|1967, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.20|10 Nº 10.844 v.3|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expedientes: 39.899|1967 y 40.434|1967

Arrancadores a tensión reducida para motores eléctricos. 8|11|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10-Nº 10.722 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 41.091|1967

Hipoclorito de calcio. 10|11|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

1.16|10 Nº 10.723 v.27|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 16.640|1967

Construcción, en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), del Depósito de Reserva Enterrado Nº 3 y de la Estación Elevadora en la Plaza Mitre. Apertura: 19|12|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mar del Plata. Depósito de garantía: $ 4.287.123 m|n.

e.16|10 Nº 10.728 v.6|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 36.793|1963
Licitación Pública

Provisión de montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: 27|11|1967, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito San Isidro. — Depósito de garantía: pesos 446.000 m|n.

e.9|10 Nº 10.583 v.30|10|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 40.895|1967

Cal viva aérea. 10|11|1967, a las 15.15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|10-Nº 10.725 v.27|10|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95/67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, primer piso, oficina 104, Capital Federal, el día 31 de octubre de 1967, a las 17 horas, para la provisión de 2.400 bolsas de cemento. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 25|10 Nº 10.936 v. 26|10|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 91|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 10 de noviembre de 1967 a las 15 horas, para la adquisición de 40 cambios ferroviarios y accesorios. Retiro de pliegos —al precio de m$n. 5.000— en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración del Puerto Rosario.

e. 18|10-Nº 10.781-v. 27|10|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 82|67: Provisión de mercaderías de entrepont para tiendas y bares de los buques de esta empresa.

Lugar y fecha de apertura: En Div. Contrataciones, Puerto Nuevo Dársena "F" (Edificio Almacenes), el día 10 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Retiro del pliego en la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón Nº 676, Montevideo (R.O.U.).

e.18 10 Nº 10.791 v.31|10|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión de camiones varios. Vencimiento: 8 de noviembre de 1967, las 10 horas. Pliego sin cargo. Informes en Departamento Compras. Corrientes 389, 6º piso. Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.

e.20|10 Nº 10.852 v.31|10|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública número 29|67, hasta el día 2 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de: "Suministro y Montaje de Elementos que componen la alimentación de energía eléctrica desde planta transformadora en tierra hasta caja conectora a bordo del Dique Flotante de 11 mil toneladas."

Valor del pliego: m$n. 5.000,—.

Retiro y consulta de pliegos: todos los días hábiles de lunes a viernes, a partir del 16 de Octubre de 1967, en el horario de 9 a 17 horas en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.13|10-Nº 10.697-v.26|10|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."
Ley Nº 17.323

Venta Talleres Almirante Brown, Equipado, incluido Varadero

Llámase a Licitación Pública venta Nº 3|67, hasta el día 16 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la venta de: "Talleres Almirante Brown, Equipado incluido varadero".

Valor del pliego: 10.000 m$n.

Consulta y retiro de pliegos a partir del 16 de Octubre, en la Oficina Ley Nº 17.323, Pedro de Mendoza Nº 1279, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas, donde se llevará a cabo la apertura el día y hora indicados.

e.13|10-Nº 10.698-v.26|10|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
AL. C. P. Nº 58|67

Se llama a Licitación Pública para la Provisión de:

Licitación Nº 16.059|67. — Descripción: Reparación de 5 turbosobrealimentadores — OC. 86|67 Ax 4. — Apertura: Día y Hora 13|11|67; 13 h. — Precio del pliego $ 500.

Licitación Nº 16.175|67. — Descripción: Plomo en lingotes 35 Tn. — O.C. 6|67 Ax. 10. — Apertura: Día y hora: 13|11|67; 14 h. — Precio del pliego pesos 500.

Licitación 15.859|67. — Descripción: Resorte de suspensión — O. C. 49|67, Ax. 2. — Apertura: Día y hora 13|11|67; 15 h. — Precio del pliego 500

Consulta y retiro de pliego en la oficina de licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4. — Capital. — La administración.

e.23|10 Nº 10.886 v.27|10|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 57|67

Llámase a licitación (Expte. Acc. 10|J|70|4 para la contratación del servicio de lavado de ropa de trenes, roperías Buenos Aires y Boulogne Sur Mer. Informes y retiro de pliegos Avenida Maipú Nº 4. — Capital Federal (P. 2º, Of. 200) de 12 a 19 horas. Apertura de propuestas 13|11|67, hora 16. — La administración.

e.23|10 Nº 10.871 v.27|10|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 59|67

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación 16.132|67. — Descripción: Alambre de cobre (18.300 kgs.) O. C. 8|67 Ax.26. — Apertura día y hora 27 11|67. — 14 h. — Precio del pliego pesos 1.000.

Licitación Nº 16.173|67. — Descripción: Cobre en lingotes (35 Tn.) O. C. 6|67 Ax. 7. — Apertura día y hora 27|11|67: 15 h. — Precio del Pliego pesos 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina de licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4. Capital. — La administración.

e.23|10 Nº 10885 v.6|11|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 55|67
Expediente Nº 17.445|67

Llámase a licitación pública, para la ejecución de la aislación asfáltica de rieles en los pasos a nivel y paso pipeatones, incluso trabajos complementarios entre los Kms. 13|157,89 al 22 094,74 de las vías ascendentes y descendentes de la línea principal CC.

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de noviembre de 1967, a las 13 horas en la Administración, Av. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital.

Consultas: En la Administración, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, sito en la calle Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de oficina.

Precio pliego: Pesos 2.000 m|n. — La Administración.

e.18|10 Nº 10.795 v.31|10|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 56|67
Expediente Nº 17.432|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de la limpieza y pintado de la estructura metálica de 13 (trece) puentes existentes en la línea A. 2 entre los Kms. 875|598 y 922|411, en la Provincia de San Juan.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de noviembre de 1967, a las 13 horas en la Administración, Av. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Administración, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Mendoza, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de oficina.

Precio pliego: Pesos 1.500.— m|n. La Administración.

e.18|10 Nº 10.796 v.31|10|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 212|67: Mendoza: Edificio Censo Nº 9610 — Puente grúa de 13 toneladas, que debía efectuarse el día 25 10 1967, ha sido prorrogada para el 10|11|1967, a las 14 horas.

e.2 10 Nº 10.854 v.26|10|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 213/67: V. P. KM. 19.062 A KM. 40.000: Limpieza y eliminación de malezas en zona de vía y zanjas (conservación). Apertura 6/11/1967 a las 14 hs. Presupuesto Oficial m$n. 15.359.112. Valor de la documentación m$n. 1.000. Bases de licitación $ 100.

Nº 214/67: Limpieza, recolección de basuras y eliminación de vegetación en playas de estaciones: Retiro, Palermo, La Paternal y Sáenz Peña, incluso limpieza y perfilado de zanjas. Apertura: 6/11/1967 a las 14.30 hs. Presupuesto Oficial: m$n. 18.171.648. Valor de la documentación: m$n. 1.000. Bases de licitación: m$n. 100.

Retiro de pliegos en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Oficina Nº 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753 (Galería Pacífico) entrada "D" 2do. piso, Oficina Nº 226, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.740-v.27|11|67

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Licitación Pública Nº 176

Apertura: 6|11|67, a las 16,30 horas. Llámase a licitación pública para la concesión de un espacio para local de 25,82 m2. en planta baja, y 25,85 m2. en planta alta, para depósito, ubicado en el Hall de Estación Retiro. Informes y venta de pliego de condiciones: Avda. doctor José M. Ramos Mejía 1302, tercer piso, oficinas 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, de 12,30 a 18,30 horas. Valor de pliego: $ 1.200 m|n.

e. 25|10 Nº 10.945 v. 31|10|67

F. C. MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 459|67, apertura 30|10|67, 16.50 horas, adquisición de una máquina excavadora con pala de empuje. Consulta y retiro de pliegos, en Depto. Almacenes Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., o en Depto. Almacenes Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horario: de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.19|10 Nº 10.810 v.2|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llama a licitación pública para: Item a); descripción: arrendamiento de computadores electrónicos con más los equipos periferales que resulten necesarios para su funcionamiento normal, incluyendo entre estos últimos —de manera adicional— 2 tabuladoras, 2 clasificadoras y 2 intercaladoras (todas ellas para tarjetas perforadas), o equipo similar para tareas eventuales y|o auxiliares sin uso de computadores. Item b); descripción: Idem, Idem, con opción a compra. Item c); descripción: Compra de los computadores y equipos detallados en a Item d); Cualquier otro sistema que ponga a disposición de Ferrocarriles Argentinos, el libre uso de los equipos que se licitan, por un plazo mínimo de un año con opción de continuidad. — Expediente P. D. Nº 67|311. — Apertura: 30|11|67, 15 horas. Precio del pliego completo: $ 10.000 m|n. Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 25|10 Nº 10.937 v. 8|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llama a Licitación Pública número 0.67|28. — 28 de noviembre de 1967, a las 13 horas. — RL. Bragado-Col. Alvear: Mejoramiento de vía única de m. 319,000 a 355.500.

Presupuesto Oficial: m$n. 67.704.150.
Precio Pliegos: m$n. 3.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, piso.

e.19|10 Nº 10.828 v.2|11|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación Nº 1217-C. — Descripción: Bulones p|vía de 19,95 mm. s|plano. Pza. 6.000. — Apertura: Día 14 11:67. Hora 14. — Precio de pliego m$n. 500.

Licitación 1218-C. — Descripción: Limpieza Wash, primer vinílico y pintado estructuras metálicas en puentes línea Lacroze-Zárate y ramal a Campo de Mayo. — Apertura: Día 14|11|67. — Hora 15. Precio del Pliego m$n. 500.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o Mesa de Entradas 1er. Piso. — Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. — Informe div: Adquisiciones 5º piso.

23|10 Nº 10.872 v.27|10|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 6.039|67

Venta de las instalaciones (molinos-ciclones-hornos-filtros-motores, etc) de la Planta de Oxidos existente en la ex-Fábrica Militar de Derivados del Plomo, calle Tacuarí 1021, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.

Apertura propuestas: 17 de noviembre de 1967, a las 10 00 horas, en Cabildo 65, 1er. piso, Capital.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, P. Baja, Capital.

Exhibición material: Tacuarí 1021, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.

e.23|10-Nº 10.887-v.6|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 9 de noviembre de 1967, a las 10,30 horas la apertura de la licitación pública Nº 186|67 por la provisión de automotores. — El Director General.

e.23|10-Nº 10.888-v.2|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9/67, para la provisión de codastes de acero fundido y mechas de timón de acero forjado y recocido, con destino a dos buques cargueros de 10.000 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente. Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1967 a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 3.000,00.

e.16|10-Nº 10.734-v.27|10|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 10, 11 y 12/67 para la provisión de los materiales que se indican más abajo con destino a dos buques cargueros de 10.900 t.p.b. de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Nº 10: Seis grupos motogeneradores y tableros eléctricos.

Nº 11: Dos plantas de vapor.

Nº 12: Dos plantas purificadoras de combustible y aceite lubricante.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967. Hora de aperptura: 10, 11 y 12 respectivamente. Valor del pliego: Nº 10: m$n. 5.000,00; Nº 11 y 12: m$n. 3.000,00 c/u. Retiro del pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

e.16|10-Nº 10.733-v.27|11|67

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 3 de noviembre de 1967, a las 12 horas, para la venta de aceros. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, o a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, Rosario. Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu".

e. 25|10 Nº 10.939 v. 26|10|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.048|67

Llámase a licitación de referencia para el día 8 de noviembre de 1967 a las 12.00 horas, en la que se ofrece en venta: 50 Tns. "escoria de zinc" zarandeada, proveniente de la fundición de electrodos de zinc, con un contenido promedio del 82,5 o|o de zinc, tomado sobre nuestra seca.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - a la Dirección General de Fabricaciones Militarse - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas, Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Rosario. — Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Pcia. de Córdoba) - Sección Ventas - T. E. 56 - Interno: 20.

e.23|10-Nº 10.878 v.8|11|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Centro"

Llámase a Licitación Pública número 6|67, por la contratación de servicios de transporte de personal durante el período 1º enero al 31 de diciembre de 1968.

Ventas de pliegos: Consultar y retirar en Sección Adquisiciones, 1er. piso, Edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000. — Lugar y fecha apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º piso, Sala de Conferencias el día 10 nov. 1967 a las 11 horas.

$ 3.200.— e.23|10-Nº 38.337 v.27|10|67

Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Centro"

Llámase a Licitación Pública número 7|67, por la limpieza total de los Edificios Espigón Internacional y Planta Baja del Edificio Aeroestación, durante el período 1º enero al 31 diciembre de 1968.

Venta de pliegos: Consultar y retirar en Sección Adquisiciones, 1er. piso, Edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000. — Lugar y fecha apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza - 2º piso - Sala de Conferencias el día 10 nov. 1967 a las 11,15 horas.

$ 3.200.— e.23|10-Nº 38.336 v.27|10|67

Dirección Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Centro"

Llámase a Licitación Pública número 8|67 por la Limpieza del Edificio Aeroestación del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires y aledaños hasta 50 metros, durante el período 1º enero al 31 diciembre de 1968.

Venta de pliegos: Consultar y retirar en Sección Adquisiciones, 1er. piso, Edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza, de lunes a viernes de 7.00 a 13,00 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000. — Lugar y fecha de apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza - 2º piso, Sala de Conferencias del día 10 noviembre 1967, a las 11,30 hs.

$ 3.200.— e.23|10-Nº 38.331 v.27|10|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 12.169/67

Llámase a Licitación Pública Nº 1/68 (anticipada), para el día 2 de noviembre de 1967, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a establecimientos-hogares e institutos dependientes de este Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1968. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a la adquisición de verduras y frutas. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — El Interventor (I.).

e. 25|10 Nº 10.938 v. 26|10|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 1/68
Anticipado

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68 (anticipada), para el día 30 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para la provisión en alquiler, alquiler con opción a compra o compra de un equipo mecanizado de sistema convencional y|o electrónico. — Porpliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 480|500, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, dentro del horario administrativo. Exp. 204.048. Asuntos Varios. — El señor Intetrventor.

e. 25|10 Nº 10.955 v. 30|10|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 11|67

Para el día 10 de noviembre de 1967, a las 17 horas. — Objeto: Por la adquisición de películas radiográficas. — Apertura y lectura de las propuestas, el 10 de noviembre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esta Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12.15 a 19,15 horas.

e.17|10. Nº 10.764 v.26|10|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 6729 — 7410 — 5920 - 1061 — 6119|67

Llámase a Licitación Pública Cl. Nº 1|68, para el día 9 de noviembre de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general (Aceite, arroz, dulces, extracto de tomates, huevos, azúcar, legumbres, carnes y derivados, frutas, verduras, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio Fiscal 1968.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director Administrativo

e.19|10-Nº 10.816-v.30|10|67

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181